

01002722



Barranquilla,

18 MAY 2022

Doctora

**DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO:**  
**ALCALDESA MUNICIPAL PONEDERA – ATLANTICO**  
E. S. D.

**ASUNTO:** Traslado de Informe Definitivo| Auditoria Financiera y de Gestión al municipio de Ponedera - Atlántico vigencia 2021.

El grupo auditor en mesa de trabajo procedió a elevar a hallazgos el total de las observaciones comunicadas en el informe preliminar.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el que el formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince 15 días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página web de la Contraloría Departamental del Atlántico: [www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co), en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento**.

Atentamente,

  
**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralor Departamental del Atlántico

Proyectó: y Revisó: Equipo Auditor 

**“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

01002722



18 MAY 2022

Barranquilla,

Doctora  
**DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO:**  
**ALCALDESA MUNICIPAL PONEDERA – ATLANTICO**  
E. S. D.

**ASUNTO:** Traslado de Informe Definitivo| Auditoria Financiera y de Gestión al municipio de Ponedera - Atlántico vigencia 2021.

El grupo auditor en mesa de trabajo procedió a elevar a hallazgos el total de las observaciones comunicadas en el informe preliminar.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el que el formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince 15 días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página web de la Contraloría Departamental del Atlántico: [www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co), en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento**.

Atentamente,

**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralor Departamental del Atlántico

Proyectó: y Revisó: Equipo Auditor *del*

**“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792614-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



## INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA (ATLÁNTICO)**  
**Doctora: DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO**  
**VIGENCIA 2021**

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Contralor Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralor

RICARDO CARBÓ CANDANOZA

Supervisor de Auditoría

FELIX CASSERES CAÑATE

Equipo Auditor:

Líder de Auditoría

GABRIEL GONZALEZ QUINTERO

Integrantes:

JHONNY VARELO JIMENEZ  
WALDIR HEREDIA SANTIAGO

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 850102037-4



TABLA DE CONTENIDO	PAG
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2. Alcance	10
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	9
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
2.6. Responsabilidad de la CDA	11
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021	
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	12
3.3. Estados contables	12
Análisis Estados Financieros	13
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	19
4.1. Opinión Presupuestal	20
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	21
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	29
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	30
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	30
5.2.1. Gestión Contractual	30
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	47
5.3. Dictamen de Auditoria	51
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	51
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	52
8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	55
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA	56
10 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	57

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850102037-4



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

**DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO**

Alcalde Municipal Ponedera (Atlántico)

E. S. D.

**Asunto:** Informe de Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Ponedera (Atlántico), Vigencia 2021.

Respetada doctora,

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y demás disposiciones que la desarrollan y complementan", la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos practicó la auditoría Financiera y de Gestión la Alcaldía Municipal de Ponedera vigencia 2021.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Ponedera (Atlántico), por la vigencia 2021, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

Como producto de este informe de auditoría se generaron observaciones de carácter administrativo, y se efectúan las correspondientes recomendaciones a la

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103027-4



administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2021.

La Alcaldía Municipal es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Ponedera (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 329.685.460,74 incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en 1.146.270.578,17 que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

---

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE  
LA SITUACIÓN FINANCIERA

VIGENCIA		2021	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por Imposibilidad
Sobreestimación	3,75%	\$	3.016.004.397,00
Subestimación	0,74%	\$	597.753.960,00
Otros	0,00%	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>4,49%</b>	<b>\$</b>	<b>3.613.758.357,00</b>
Resultado de la Opinión		<b>CON SALVEDADES</b>	

Fuente: PT 10 AF-FC

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación

DETERMINACION DE LA OPINION PRESUPUESTAL

Materialidad				
MATERIALIDAD	CUANTITATIVA	(EJECUCIÓN DE	EN VALOR	EN %
INGRESOS)			310.378.845	1,00%
MATERIALIDAD	CUANTITATIVA	(EJECUCIÓN DE	298.053.366	1,00%
GASTOS)				

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	CON SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación \$26.678.960,00 y presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación \$1.068.639.449,00, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Con Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
VIGENCIA**

2021

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	3,44%	\$ 1.068.639.449,00
Subestimación	0,09%	\$ 26.678.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>3,53%</b>	<b>\$ 1.095.318.409,00</b>
<b>Resultado de la Opinión</b>		<b>CON SALVEDADES</b>

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ ALCALDIA PONEDERA

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

La CDA como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Ponedera de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera y la Opinión Presupuestal Con Salvedades lo que arrojó una calificación de 80.8.

Las observaciones detectadas en el proceso auditor fueron comunicadas oportunamente a la entidad Alcaldía Municipal de Ponedera, otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta tendiente a desvirtuar las afirmaciones del equipo auditor. Una vez recibido el documento de respuesta, en mesa de trabajo fueron analizados y debatidos con el fin de determinar si los mismos se desvirtuaban o por el contrario se elevaban a hallazgos. Así las cosas, se determinaron los siguientes hallazgos:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



## PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe. El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

**YAIRA MORALES RONCALLO**  
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Gabriel Gonzalez

Revisó: Félix Casseres

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## 2 INTRODUCCIÓN



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



La CDA adelantó auditoría financiera y de Gestión a la Alcaldía de Ponedera por la vigencia y 2021, la cual incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias auditadas y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

### 2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Alcaldía Municipal reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto

#### Objetivos específicos.

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

---

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

## 2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Ponedera mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de las vigencias auditadas, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

## 2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que gran parte del trabajo auditor se desarrolló de forma virtual no existiendo desplazamiento físico al municipio pese a ello bien puede informarse que la entidad auditada hizo entrega de las carpetas contentivas de los contratos, es de resaltar además como dificultad adicional la entidad no tiene publicado la totalidad de los contratos en el SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA cómo se verá más adelante, pero finalmente se pudo obtener gran parte de los documentos que permitieron evaluar los aspectos financieros, presupuestales y de ejecución del recurso tal como se desarrollará a lo largo del presente informe.

## 2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Alcaldía Municipal de Ponedera mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). "Por la cual se incorpora, en el

---

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT. 890103037-4



Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros:**

La Alcaldía Municipal de Ponedera es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor:**

La responsabilidad del auditor de la CDA es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

## **2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control**

### Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

### Regulación Presupuestal

---

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890102057-4



- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2021".
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2021".
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del Municipio.

## 2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020, según lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la CDA en el cual se encuentran establecidos y se adoptan los principios,

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



fundamentos y aspectos generales para las auditorías Auditoría Financiera y de Gestión en la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos

NIT: 890103037-4

## . MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021



La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Ponedera (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### VIGENCIA 2021

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ **3.613.758.357,00** , que equivale al **4,49%** del total de activos, es decir, estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el las **CUENTAS POR COBRAR** (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días y las **CUENTAS POR PAGAR**.

Las **CUENTAS POR COBRAR** (cartera predial, industria y comercio y sobretasa ambiental) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$ 3.016.004.397,00, que representa un 3,75% de las cuentas del activo. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de ser contabilizadas las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial.

**CUENTAS POR PAGAR** Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades a los Pasivos que se

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



dividen, Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados, Provisiones y Otros Pasivos, saldo que deben ser objeto de depuración, puesto que se está estableciendo si en realidad los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los CUENTAS POR COBRAR presenta una diferencia de \$ 3.016.004.397,00, que representa el 3,75%

### 3.1 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

#### Estados Financieros vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Ponedera (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se pudo concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 329.685.460,74 incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en 1.146.270.578,17 que determina una opinión a los estados financieros de la

vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	VIGENCIA 2021	
		Valor incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	3,75%	\$	3.016.004.397,00
Subestimación	0,74%	\$	597.753.960,00
Otros	0,00%	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>4,49%</b>	<b>\$</b>	<b>3.613.758.357,00</b>
<b>Resultado de la Opinión</b>		<b>CON SALVEDADES</b>	

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 3.2 Análisis de los Estados Financieros

#### Estados Contables

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar, las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada, respecto a la existencia de derechos, obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

### Análisis de los Estado de Situación Financiera Alcaldía Municipal de Ponedera Vigencia 2021

#### Vigencia 2021

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2020	Valor presente año 2021	Variación	Variación %
TOTAL, ACTIVOS	\$ 77.644.883.235,85	\$ 80.472.078.369,99	\$ 2.827.195.134,14	3,64%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 14.574.788.364,41	\$ 14.463.177.833,37	\$(111.610.531,04)	-0,77%

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

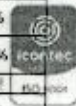
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 593.662.863,87	\$ 2.871.509.966,97	\$ 2.277.847.132,10	\$ 383,69%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
CUENTAS POR COBRAR	\$ 7.302.535.099,39	\$ 5.679.110.310,08	\$(1.623.424.788,51)	-22,23%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$(20.000,00)	-100,00%
INVENTARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
OTROS ACTIVOS	\$ 6.678.570.401,15	\$ 5.912.557.526,52	\$(766.012.874,63)	-11,47%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 66.008.900.536,62</b>	<b>\$ 63.070.094.871,44</b>	<b>\$(2.938.805.665,18)</b>	<b>-4,45%</b>
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.005.939.604,64	\$ 1.005.939.604,64	\$ -	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 22.200.581.652,48	\$ 877.012.534.608,86	\$ 654.811.952.956,38	3850,40%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 39.863.573.614,32	\$ 745.420.183.705,76	\$ 705.556.610.091,44	1769,93%
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
OTROS ACTIVOS	\$ 6.678.570.401,15	\$ 1.259.471.305.592,82	\$ 1.252.792.735.191,67	18758,40%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 31.182.386.481,63</b>	<b>\$ 28.098.621.828,57</b>	<b>\$(3.083.764.665,06)</b>	<b>-9,89%</b>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 31.182.386.481,63</b>	<b>\$ 28.098.621.828,57</b>	<b>\$(3.083.764.665,06)</b>	<b>-9,89%</b>
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 352.941.176,50	\$ 677.515,25	\$(352.263.661,25)	-99,81%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 19.144.107.031,50	\$ 264.409.017.561,37	\$ 245.264.910.529,87	1281,15%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 7.853.229.245,63	\$ 46.462.106.169,78	\$ 38.608.876.924,15	491,63%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
PROVISIONES	\$ 0,00	\$ 46.142.641.557,06	\$ 46.142.641.557,06	#,DIV/0
OTROS PASIVOS	\$ 3.832.109.038,00	\$ 4.854.789.384,13	\$ 1.022.680.346,13	26,69%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>#,DIV/0</b>
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>#,DIV/0</b>
CUENTAS POR PAGAR	\$ 19.144.107.031,50	\$ 264.409.017.561,37	\$ 245.264.910.529,87	1281,15%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 7.853.229.245,63	\$ 7.844.877.977,66	\$(8.351.267,97)	-0,11%
OTROS PASIVOS	\$ 46.462.496.744,22	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 34.861.290.446,79</b>	<b>\$ 52.373.456.743,42</b>	<b>\$ 5.910.959.999,20</b>	<b>12,72%</b>
<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 32.280.299.976,01</b>	<b>\$(2.580.990.470,78)</b>	<b>-7,40%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 34.858.715.890,93</b>	<b>\$ 32.278.657.826,29</b>	<b>\$(32.914.972.271,04)</b>	<b>-94,42%</b>
INGRESOS FISCALES	\$ 1.908.686.350,84	\$ 1.943.743.619,89	\$ 35.057.269,05	1,84%
VENTA DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
VENTA DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 32.950.029.540,09	\$ 30.334.914.206,40	\$(2.615.115.333,69)	-7,94%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
OTROS INGRESOS	\$ 2.574.565,86	\$ 1.642.149,72	\$(932.406,14)	-36,22%
<b>GASTOS</b>	<b>\$ 34.861.290.446,79</b>	<b>\$ 32.280.299.976,01</b>	<b>\$(2.580.990.470,78)</b>	<b>-7,40%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 772.459.008,82</b>	<b>\$ 755.112.210,00</b>	<b>\$(17.346.798,82)</b>	<b>-2,25%</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 3.090.578.198,09	\$ 442.104.412.057,18	\$ 439.013.833.859,09	14204,91%
DE VENTAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 1.856.106.002,93	\$ 2.367.462.329,24	\$ 511.356.326,31	27,56%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 542.033.744,00	\$ 1.123.063.670,09	\$ 581.029.926,09	107,19%
<b>GASTOS PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>\$ 20.989.292.260,79</b>	<b>\$ 21.222.153.162,61</b>	<b>\$ 232.860.901,82</b>	<b>1,11%</b>
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#,DIV/0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 2,00	\$ 2,00	#,DIV/0
OTROS GASTOS	\$ 1.113.444.428,85	\$ 752.693.308,79	\$(360.751.120,06)	-32,40%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$(1.116.018.984,71)</b>	<b>\$(31.089.249.664,91)</b>	<b>\$(29.973.230.680,20)</b>	<b>2685,73%</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#,DIV/0</b>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



## Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía de Ponedera en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de \$ **77.644.883.235,85**, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$ **80.472.078.369,99**, presentando Aumento de \$ **2.827.195.134,14**, con un porcentaje de Aumento del 3,64% con respecto al año anterior.

## Bancos

MUNICIPAL DE PONEDERA						
ALCALDIA						
RELACION DE CUENTAS						
BANCARIAS VIGENCIA 2021						
No.	Banco O Entidad Financiera	Cuenta No	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta y/o destino	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Libro Tesorería
1	BOGOTA	293-00520-3	CUENTA CORRIENTE	CTA PROPOSITO GENERAL	\$ 3.011,52	\$ 3.011,52
2	BOGOTA	293-00580-7	CUENTA CORRIENTE	CTA EDUCACION	\$ 74,00	\$ 74,00
3	BOGOTA	293-00611-0	CUENTA CORRIENTE	CTA REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 448.253,30	\$ 448.253,30
4	BOGOTA	29300612 -8	CUENTA CORRIENTE	CTA SALUD PUBLICA	\$ 6.448,82	\$ 6.448,82
5	BOGOTA	293-00324-4	CUENTA CORRIENTE	CTA GASTOS DE GASOLINA	\$ 12.774,00	\$ 12.774,00
6	BOGOTA	293-10009-5	CUENTA CORRIENTE	CTA OTROS GASTOS DE SALUD	\$ 849,00	\$ 849,00
7	BOGOTA	293-11753-7	CUENTA CORRIENTE	CTA CMGRD	\$ 84.574,07	\$ 84.574,07
8	BOGOTA	293-11755-2	CUENTA CORRIENTE	CTA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 8.309,28	\$ 8.309,28
9	BOGOTA	293145447	CUENTA CORRIENTE	CTA RIO RIBEREÑO	\$ 9.772,03	\$ 9.772,03
10	BOGOTA	293-14546-2	CUENTA CORRIENTE	CTA RETEPUENTE	\$ 6.900,82	\$ 6.900,82
11	BOGOTA	293-28364-4	CUENTA CORRIENTE	CTA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 487.624,00	\$ 487.624,00
12	BOGOTA	293005799	CUENTA CORRIENTE	CTA PART SALUD OPERTA	\$ 11.417,00	\$ 11.417,00
13	BOGOTA	151-079-323	CUENTA CORRIENTE	CTA FONDO DE PENSIONES	\$ 9.602,30	\$ 9.602,30
14	BOGOTA	293008231	CUENTA CORRIENTE	CTA PONEDERA CAJA	\$ 12.268,00	\$ 12.268,00
15	BANCO OMBIA	957-809088-41	CUENTA CORRIENTE	CTA BCR REGALIAS	\$ 607.915,80	\$ 607.915,80
16	DAVIVENDA	28069967477	CUENTA CORRIENTE	CTA LIBRE INVRESION	\$ 8.826,71	\$ 8.826,71
17	DAVIVENDA	28069967485	CUENTA CORRIENTE	CTA LIBRE DESTINACIÓN	\$ 246.845,31	\$ 246.845,31
18	DAVIVENDA	28069969933	CUENTA CORRIENTE	CTA CONVENIO 1745 INVIAS	\$ 1.800.355.208,36	\$ 1.800.355.208,36
19	DAVIVENDA	28070028399	CUENTA CORRIENTE	CTA CTA CONVENIO BARCAZA	\$ 522.809,75	\$ 522.809,75
20	OCCIDENTE	805-83927-1	CUENTA CORRIENTE	CTA CTE BANCO OCCIDENTE	\$ 686.225.172,75	\$ 686.225.172,75
21	DAVIVENDA	759366495	CUENTA CORRIENTE	COMPRA LOTE LAGUNA AXIDACION	\$ 9.309.571,00	\$ 9.309.571,00
22	DAVIVENDA	293265245	CUENTA CORRIENTE	CANCHA IE COMERCIAL	\$ 10.365.596,18	\$ 10.365.596,18
23	BOGOTA	293-03901-2	CUENTA DE AHORRO	CTA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 9.984,00	\$ 9.984,00
24	BOGOTA	293-10155-6	CUENTA DE AHORRO	CTA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 4.550,69	\$ 4.550,69
25	BOGOTA	293-11105-4	CUENTA DE AHORRO	CTA PRIMERA INFANCIA	\$ 2.595.895,00	\$ 2.595.895,00
26	BOGOTA	293-00119-4	CUENTA DE AHORRO	CTA RECURSOS PROPIOS	\$ 568.772,50	\$ 568.772,50
27	BOGOTA	293-03577-0	CUENTA DE AHORRO	CTA ETESA (COLJUEGO)	\$ 7.156,75	\$ 7.156,75
28	BOGOTA	293-06950-2	CUENTA DE AHORRO	CTA IMPUESTO	\$ 826.250,13	\$ 826.250,13

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

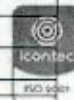
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NT: 890103027-4



29	BOGOTA	293-08210-3	CUENTA DE AHORRO	CTA COMPARENDO	\$ 620.948,35	\$ 620.948,35
30	BOGOTA	293-31242-7	CUENTA DE AHORRO	CTA ADULTO MAYOR	\$ 4.953,00	\$ 4.953,00
31	BOGOTA	293038493	CUENTA DE AHORRO	CTA PIG IN PR TRANS SIS	\$ 1.420,00	\$ 1.420,00
32	BOGOTA	293060414	CUENTA DE AHORRO	CTA TRASN GAS MCOPIO PONEDERA	\$ 52.163,00	\$ 52.163,00
33	BOGOTA	2930330243	CUENTA DE AHORRO	CTA SALUD RENTA CEDIDA	\$ 29.989,00	\$ 29.989,00
34	BOGOTA	293029872	CUENTA DE AHORRO	CTA ARBOLIZAC	\$ 20.381,00	\$ 20.381,00
35	BOGOTA	293029435	CUENTA DE AHORRO	CTA PONEDERA INGRESOS	\$ 7.780,00	\$ 7.780,00
36	BOGOTA	293-27432-0	CUENTA DE AHORRO	CTA INTEGRACION CIUDADANA	\$ 320,52	\$ 320,52
37	BOGOTA	293-29900-7	CUENTA DE AHORRO	CTA INFRAESTRUCTURA	\$ 2,00	\$ 2,00
38	BOGOTA	125294330	CUENTA DE AHORRO	CTA CUENTA PAGADORA	\$ 85.888,96	\$ 85.888,96
39	BBVA	1307590200303980	CUENTA DE AHORRO	CTA HACEDORAS DE BOLLO BBVA	\$ 153.502,24	\$ 153.502,24
40	BBVA	1307590200343830	CUENTA DE AHORRO	CTA BBVA	\$ 244,43	\$ 244,43
41	BBVA	1307590200343320	CUENTA DE AHORRO	CTA BBVA	\$ 847.671,10	\$ 847.671,10
42	BBVA	759364698	CUENTA DE AHORRO	CTA BANCO BBVA AHORRO	\$ 6.423.700,00	\$ 6.423.700,00
43	DAVIVIENDA	28000061623	CUENTA DE AHORRO	CH CONV ELECTRIFICAN RURAL	\$ 102.560.852,29	\$ 102.560.852,29
44	DAVIVIENDA	28000063942	CUENTA DE AHORRO	CTA AH PARQUE GIRALDITO	\$ 1.917.968,54	\$ 1.917.968,54
45	DAVIVIENDA	0280-0008-2597	CUENTA DE AHORRO	CAH SISBEN	\$ -	\$ -
46	DAVIVIENDA	02800005-7604	CUENTA DE AHORRO	CAH DAVIVIENDA	\$ 15.186.389,77	\$ 15.186.389,77
47	DAVIVIENDA	550028000059469	CUENTA DE AHORRO	CTA AHORRO COMPRA PREDIO LAGUNA OXIDACION	\$ 800,06	\$ 800,06
48	DAVIVIENDA	02800007-3883	CUENTA DE AHORRO	CTA AHORROS SACUDETE AL PARQUE	\$ 225.013.572,58	\$ 225.013.572,58
TOTAL					\$ 2.865.684.979,91	\$ 2.865.684.979,91

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias con sus conciliaciones bancarias, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

El banco más representativo es el Banco de Bogotá, tiene bajo su custodia los Recaudo de Impuesto Predial, Industria y Comercio, Fondo de Seguridad, SGP Educación y Agua Potable, Ribereños, Alimentación escolar, entre otros. Las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2021 se encuentran debidamente conciliadas.

vigencias 2021

**CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).**

**Informe de Cartera.**

ALCALDIAMUNICIPAL DE PONEDERA ESTADO DE CAMBIO Y SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 8.308.474.704,03	\$ 5.679.110.310,88	-\$ 2.629.364.393,15	-32%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 680.423.807,00	\$ 2.707.642.425,00	\$ 2.027.218.618,00	298%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	#DIV/0!

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



NO TRIBUTARIOS					
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 7.636.895.628,03	\$ 2.980.190.016,88	-\$ 4.656.705.611,15	-61%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 44.712.970,00	\$ 44.835.570,00	\$ 122.600,00	0%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 53.557.701,00	-\$ 53.557.701,00	\$ 0,00	0%

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2020 y 2021, vemos que hubo una disminución de -\$ 2.629.364.393,15, -39%, con respecto a 2020 pero, este aumento se ve distorsionado por el cambio en la normatividad contable, es decir, hacia la adopción de la resolución CGN 533 de 2015 – nuevo marco normativo contable para la aplicación de las NICSP

En el municipio existen rentas por cobrar de las vigencias periodos anteriores, se encontrándose diferencias entre lo publicado en el CHIP y lo presentados en rendición de cuentas, en impuesto predial por valor de \$ 2.291.340.166,00, esta relación nos muestra las vigencias del 2007 hasta el 2021, tiene una carteras de 14 años, dentro de esta relación no se evidencia las vigencia 2008, destacando el vencimiento frente a los 5 años, tiempo en el cual una cartera se considera vencida, no se evidencio que se haya efectuado alguna acciones de cobro.

Este saldo se presenta como No razonable.

### Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16)

ALCALDIAMUNICIPAL DE PONEDERA ESTADO DE CAMBIO Y SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 22.200.981.652,48	\$ 23.748.777.137,62	\$ 1.548.195.485,14	7%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 7.041.899.739,19	\$ 7.231.842.144,49	\$ 189.942.405,30	3%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 10.259.049.386,94	\$ 10.392.550.195,94	\$ 123.500.810,00	1%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 2.613.806.351,00	\$ 2.613.806.351,00	\$ 0,00	0%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 5.767.890.446,00	\$ 7.057.318.402,00	\$ 1.289.427.956,00	22%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1.010.000,00	\$ 1.010.000,00	\$ 0,00	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 167.509.000,00	\$ 167.509.000,00	\$ 0,00	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 269.225.000,00	\$ 269.225.000,00	\$ 0,00	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 4.291.105.270,65	4.648.905.900,81	-\$ 358.700.630,16	8%

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de

### "Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2020-2021 la propiedad planta y equipo aumentó en \$ 1.548.195.485,14, un 7%, debido al aumento de urbanos de la cuenta muebles, enseres y equipo de oficina equipos de comunicación y computación, construcciones en curso

### Análisis a la cuenta del pasivo

ALCALDIAMUNICIPAL DE PONEDERA ESTADO DE CAMBIO Y SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
2	PASIVOS	\$ 31.182.386.491,63	\$ 28.098.621.626,57	-\$ 3.083.764.865,06	-10%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 352.941.175,50	\$ 677.515,25	-\$ 352.263.661,25	-100%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	\$ 352.941.175,50	\$ 677.515,25	-\$ 352.263.661,25	-100%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 19.144.107.031,50	\$ 15.398.276.749,53	-\$ 3.745.830.281,97	-20%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 9.568.803.830,97	\$ 8.564.134.674,92	-\$ 1.004.669.156,05	-10%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	\$ 349.495.964,61	\$ 769.916.185,60	\$ 420.420.220,99	120%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 4.152.622.768,31	\$ 1.776.764.625,31	-\$ 2.375.858.163,00	-57%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 35.293.551,07	\$ 30.517.934,07	-\$ 4.775.617,00	-14%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 1.863.922.645,53	\$ 968.680.369,53	-\$ 895.242.256,00	-48%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 290.630.919,65	\$ 312.502.027,65	\$ 21.611.108,00	7%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 16.746.952,00	\$ 15.746.052,00	-\$ 999.900,00	-6%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.116.685.577,96	\$ 964.168.315,92	-\$ 152.517.262,04	-14%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.749.645.791,40	\$ 1.995.846.534,53	\$ 246.200.743,13	14%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 7.853.229.245,63	\$ 7.844.877.977,66	-\$ 8.351.267,97	0%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2.109.613.696,63	\$ 2.101.262.428,66	-\$ 8.351.267,97	0%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	\$ 1.644.000,00	\$ 1.644.000,00	\$ 0,00	0%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$ 5.741.971.549,00	\$ 5.741.971.549,00	\$ 0,00	0%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 3.832.109.038,00	\$ 4.854.789.384,13	\$ 1.022.680.346,13	27%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 3.546.394.956,00	\$ 4.578.651.966,50	\$ 1.032.257.010,50	29%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$ 61.966.800,00	\$ 51.769.632,63	-\$ 10.197.167,37	-16%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	0%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 61.082.262,00	\$ 61.702.785,00	\$ 620.503,00	1%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 152.645.000,00	\$ 152.645.000,00	\$ 0,00	0%

**Pasivos: \$ 28.098.621.626,57**

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$ \$ 31.182.386.491,63y para la vigencia 2021 está por valor de \$ 28.098.621.626,57

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



, presentando disminución de -\$ 3.083.764.865,06, con un porcentaje de Disminución del -10% con respecto a la vigencia anterior, que se debe principalmente al aumento de otras cuentas por pagar por el 14%.

Estos saldos debe ser objeto de depuración con la finalidad de que los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

## Análisis a la cuenta del Patrimonio

**Patrimonio: \$ 52.373.456.743,42**

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$ 46.462.496.744,22y para la vigencia 2021 por valor de \$ 52.373.456.743,42, con una diferencia con la del periodo anterior de \$ 5.910.959.999,20, lo que genera aumento en esta partida en un porcentaje de 13 % .

## Análisis a la cuenta del Ingresos

**Ingresos: \$ 32.280.299.976,01**

### INGRESOS OPERACIONALES:

Para la vigencia fiscal 2021, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del Municipio de PONEDERA presentó el siguiente comportamiento:

ALCALDIAMUNICIPAL DE PONEDERA ESTADO DE CAMBIO Y SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 1.908.686.350,84	\$ 1.943.743.619,89	\$ 35.057.269,05	2%
4.1.05	IMPUESTOS	\$ 643.529.245,00	\$ 1.462.865.736,50	\$ 819.336.531,50	127%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.355.987.809,84	\$ 565.817.837,39	-\$ 799.169.972,45	-59%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 100.830.704,00	-\$ 85.940.014,00	\$ 14.890.690,00	-15%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 32.950.029.540,09	\$ 30.334.914.206,40	-\$ 2.615.115.333,69	-8%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 14.014.736.573,00	\$ 15.196.899.954,55	\$ 1.182.163.381,55	8%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 8.147.754.991,06	\$ 1.438.775.974,51	-\$ 6.708.979.016,55	-82%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 8.760.954.378,30	\$ 9.307.316.271,14	\$ 546.361.892,84	6%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.026.583.597,73	\$ 4.391.922.006,20	\$ 2.365.338.408,47	117%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 2.574.555,66	\$ 1.642.149,72	-\$ 932.406,14	-36%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 1.654.238,99	\$ 1.116.978,72	-\$ 537.260,27	-32%
4.8.06	INGRESOS DIVERSOS	\$ 920.316,67	\$ 525.171,00	-\$ 395.145,67	-43%

En la vigencia de 2020 se observan ingresos totales por \$ 34.861.290.446,79

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT. 890103037-4



, mientras que para 2021 los Ingresos totales fueron de \$ 32.280.299.976,01 , presentándose una disminución del -7% con respecto a la vigencia anterior, siendo ingresos fiscales con el 2%, transferencias y subvenciones con 8%, el grupo que tuvo mayor incidencia en este resultado.

### Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$ 32.280.299.976,01

ALCALDIAMUNICIPAL DE PONEDERA ESTADO DE CAMBIO Y SITUACION FINANCIERA VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
5	GASTOS	\$ 34.851.290.446,79	\$ 32.280.299.976,01	-\$ 2.580.990.470,78	-7%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 3.090.578.198,09	\$ 3.550.575.607,11	\$ 459.997.409,02	15%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 772.459.008,82	\$ 755.112.210,00	-\$ 17.346.798,82	-2%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 135.559.791,77	\$ 200.784.253,66	\$ 65.224.461,89	48%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 20.881.178,00	\$ 33.730.840,34	\$ 12.849.662,34	62%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 112.430.869,00	\$ 537.439.166,00	\$ 425.008.297,00	378%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 775.599.682,00	\$ 874.388.633,91	\$ 98.788.951,91	13%
5.1.11	GENERALES	\$ 1.273.556.844,50	\$ 1.078.103.335,20	-\$ 195.453.509,30	-15%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 90.824,00	\$ 71.017.168,00	\$ 70.926.344,00	78092%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 1.856.106.002,93	\$ 2.367.462.329,24	\$ 511.356.326,31	28%
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 18.520.000,00	\$ 18.520.000,00	\$ 0,00	0%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 966.721.126,03	\$ 495.256.454,15	-\$ 471.464.671,88	-49%
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 1.170.854.876,90	\$ 1.853.685.845,08	\$ 682.830.968,18	58%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 542.033.744,00	\$ 1.123.063.670,09	\$ 581.029.926,09	107%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 342.033.744,00	\$ 1.123.063.670,09	\$ 781.029.926,09	228%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 20.989.292.260,79	\$ 21.222.153.162,61	\$ 232.860.901,82	1%
5.5.01	EDUCACIÓN	\$ 873.777.286,00	\$ 869.909.778,00	-\$ 3.867.508,00	0%
5.5.02	SALUD	\$ 17.243.821.015,42	\$ 18.379.744.528,12	\$ 1.135.923.512,70	7%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 170.799.775,00	\$ 99.929.901,88	-\$ 70.869.873,12	-41%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 193.170.904,40	\$ 41.979.621,09	-\$ 151.191.283,31	-78%
5.5.06	CULTURA	\$ 557.961.159,00	\$ 77.159.715,82	-\$ 480.801.443,18	-86%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 650.313.911,97	\$ 543.615.060,70	-\$ 106.698.851,27	-16%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	\$ 368.257.402,00	\$ 103.503.368,00	-\$ 264.754.034,00	-72%
5.5.08.03	ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN	\$ 183.457.402,00	\$ 51.945.668,00	-\$ 131.511.734,00	-72%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 931.190.807,00	\$ 1.106.310.889,00	\$ 175.120.082,00	19%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 1.113.444.428,85	\$ 752.693.308,79	-\$ 360.751.120,06	-32%
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 24.257.128,85	\$ 25.413.374,39	\$ 1.156.245,54	5%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 1.089.187.300,00	\$ 727.279.934,40	-\$ 361.907.365,60	-33%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 7.269.835.812,13	\$ 3.264.351.898,17	-\$ 4.005.483.913,96	-55%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 7.269.835.812,13	\$ 3.264.351.898,17	-\$ 4.005.483.913,96	-55%

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia

2021 se observó un saldo de \$ 32.280.299.976,01, el cual representa disminución del gasto del -7%, con relación al año anterior, el rubro que más incidió en este aumento son los gastos por deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones con el 10%.

### "Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





### 3.3. Indicadores financieros vigencias 2021

HOJA DE CALIFICACION										
ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTION FISCAL	RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA GESTION FISCAL				RESULTADO DE LA GESTION FISCAL	REFERENTE PARA DAR CALIFICACION %	CALIFICACION	
			INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACION FORMULA	RESULTADO				
INDICADORES FINANCIEROS	Aplicación de los indicadores financieros	EFICIENCIA	Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,51	Valor absoluto	Nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, así mismo, las deudas en su situación financiera y operativa	0,01	0,5%	
		EFICIENCIA	Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	-13.635.443.793,20	Valor absoluto		0,01	100,0%	
		EFICIENCIA	Comportamiento presupuestal del flujo de caja	Análisis comportamiento mensual		Valor promedio		0,01		
		EFICIENCIA	Apalancamiento	Pasivo vital / Patrimonio	0,130525034	Porcentaje		0,01	0,5%	
		INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO								
		EFICACIA	Nivel de Endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100	34,32	Porcentaje		0,01	34,3%	
		EFICACIA	Concentración Endeudamiento a D.F.E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	100,00	Porcentaje		0,01	100,0%	
		EFICACIA	Cubrimiento de intereses: C	EBITDA / Gasto de intereses	2,58	n veces		0,01	2,5%	
		EFICIENCIA	Grado de dependencia					0,01		
		INDICADORES DE RENDIMIENTO								
		EFICACIA	Margen Operacional	(Utilidad Operacional / Ventas) * 100	6,021454837	Porcentaje		0,01	6,0%	
		EFICACIA	Margen Neto	Utilidad neta / ventas netas * 100	0,065087158	Porcentaje		0,01	0,0%	
		EFICACIA	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad neta / patrimonio total * 100	0,061135452	Porcentaje		0,01	0,0%	
		EFICACIA	Rentabilidad de los Activos (ROA)	Utilidad neta / Activo total * 100	0,062040945	Porcentaje		0,01	0,0%	
		EFICACIA	EBITDA	Utilidad operativa + depreciaciones + amortizaciones + provisiones	1043743620	Valor absoluto		0,01	100,0%	
		EFICACIA	Margen EBITDA	EBITDA / Ingresos operacionales * 100	6,021454837	Porcentaje		0,01	6,0%	
		EFICACIA	Beneficio por Acción (BPA)	Utilidad neta / Número de acciones		Valor absoluto		0,01		
		Otros Indicaciones								

- Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** este indicador mide la capacidad de la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta para pagar sus pasivos a corto plazo con sus activos corrientes. Para la vigencia 2021 el activo corriente fue de 0,51 confirma que el municipio no tiene efectivo y activos de alta liquidez suficiente para pagar sus deudas y seguir funcionando este indicador mide la capacidad para hacer frente la Alcaldía Municipal de Ponedera posee en sus activos corrientes para su respaldo.
- Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la Alcaldía Municipal de Ponedera, cuenta con un capital de trabajo de -13.635.443.793,20, para el 2021

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT: 850103037-4



- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) \* 100:** la Alcaldía Municipal de Ponedera cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 34,92 para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, la Alcaldía Municipal de Ponedera cuenta con un Apalancamiento 0,536, para el 2021

### 3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 2.871.509.995,97
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 2.871.509.995,97
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 677.515,25
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 46.462.106.169,78
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 46.462.783.685,03
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (43.591.273.689,06)
RESULTADO	DEFICITARIA

la Alcaldía Municipal de Ponedera, presentó una situación de tesorería DEFICITARIA de \$(43.591.273.689,06), lo que indica que la Alcaldía Municipal de Ponedera no disponía a 31 de diciembre de 2021, de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

### 3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2021
Concepto	Cuántía
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ 14.463.177.833,37
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.871.509.995,97
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.879.110.310,88
INVENTARIOS	\$ -
OTROS ACTIVOS	\$ 5.912.557.526,52
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 310.871.123.731,15
CUENTAS POR PAGAR	\$ 264.409.017.561,37
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 46.462.106.169,78
<b>SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE</b>	\$ (296.407.945.897,78)
<b>RESULTADO</b>	<b>DEFICIT FISCAL</b>

la Alcaldía presentó una situación fiscal por valor de \$ **(296.407.945.897,78)**, luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$ 264.409.017.561,37 y Beneficios a los empleados por \$ 46.462.106.169,78.

### Observación No.1

**Condición:** La entidad presentó el SALDO DE CUENTAS POR PAGAR, no razonable debido a que no realizó su depuración para la obtención de un saldo real de las obligaciones actuales del municipio

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

**Efecto:** Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera. **Observación Administrativa (A).**

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

La entidad ha estado haciendo las revisiones pertinentes a los pasivos del Municipio, en el año 2021 se realizó un comité de sostenibilidad en donde se dieron de baja al balance \$ 2.745.462.428 correspondiente a saldos iniciales en las cuentas de pasivos (ACTA 17).

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Ponedera, y teniendo en cuenta que el saldo de cuentas por pagar en la actualidad, está en proceso de depuración, el equipo auditor,

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



teniendo en cuenta los descargos, decide **Mantener** la connotación administrativa, elevándolo a Hallazgo No. 1 Administrativo.

#### **HALLAZGO N° 1 (administrativo)**

**Condición:** La entidad presentó el SALDO DE CUENTAS POR PAGAR, no razonable debido a que no realizó su depuración para la obtención de un saldo real de las obligaciones actuales del municipio

**Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

**Causa:** Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

**Efecto:** Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera.

## **4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL**

### **Evaluación Gestión Presupuestal De Ingresos y Gastos**

#### **4.1. Análisis del Presupuesto del 2021**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA para la vigencia 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

#### 4.2. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

##### Fundamento de la opinión vigencia 2021.

El presupuesto de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA fue expedido mediante Acuerdo No 006-2020 de noviembre 30 de 2020 en la suma de \$23.111.988.000, y se liquida mediante DECRETO 068-2020 del 18 de diciembre de 2020. El presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021.

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones con efecto cuantificadas en \$ 1.095.318.409,00 es decir estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

Se observa una inadecuada gestión de recaudo de una fuente de financiación directa, que se firma y se adiciona al presupuesto de ingresos por parte de municipio a través de los decretos 041-2021 de agosto 19 de 2021 y 059-2021 de noviembre 18 de 2021, realiza la adición del presupuesto de ingresos por valor de \$267,487,073 y \$776152,376 respectivamente sin que este haga las gestiones pertinentes para tramitar estos desembolsos a su favor.

La entidad auditada mediante decreto 001-2022 de fecha enero 05 del 2022, constituyó las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, desviándose de

---

#### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



la uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por \$26,678,960 por menor valor en la constitución frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad



### Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021

Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación \$26.678.960,00 y presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación \$1.068.639.449,00, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Con Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	3,44%	\$ 1.068.639.449,00
Subestimación	0,09%	\$ 26.678.960,00
<b>TOTAL</b>	<b>3,53%</b>	<b>\$ 1.095.318.409,00</b>
<b>Resultado de la Opinión</b>		<b>CON SALVEDADES</b>

Fuente: PT 10AF-PP MATRIZ ALCALDIA PONEDERA

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

### 4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

#### ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y realiza la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos no es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

El Acuerdo No 006-2020 de noviembre 30 de 2020 en la suma de \$23.111.988.000, y se liquida mediante DECRETO 068-2020 del 18 de diciembre de 2020, que fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021,

#### ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2021

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA, para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto Ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 23.111.988.000,00	\$ 33.779.823.887,90	\$ 31.037.884.594,18
INGRESOS CORRIENTES	\$ 23.111.988.000,00	\$ 28.629.408.620,90	\$ 26.956.108.776,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.210.784.000,00	\$ 3.242.052.508,00	\$ 1.545.118.309,50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 21.901.204.000,00	\$ 25.387.356.112,90	\$ 25.410.990.466,68
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 5.150.415.267,00	\$ 4.081.775.818,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ 5.004.599.267,00	\$ 3.935.959.818,00
RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ 145.816.000,00	\$ 145.816.000,00

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

#### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE PONEDERA		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA		2021
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	33.779.823.887,90	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	28.629.408.620,90	84,75%
INGRESOS DE CAPITAL	5.150.415.267,00	15,25%

Los Ingresos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA se encuentran distribuidos en un 84.75% en ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 15.25%, para la vigencia 2021

Se logra establecer la evaluación del recaudo de los ingresos de la vigencia 2021, de establecer el porcentaje del cumplimiento de los mismos de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PONEDERA					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA		2021			
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	33.779.823.887,90	31.037.884.594,18	91,88	2.741.939.293,72	8,12
INGRESOS CORRIENTES	28.629.408.620,90	26.956.108.776,18	94,16	1.673.299.844,72	5,84
INGRESOS DE CAPITAL	5.150.415.267,00	4.081.775.818,00	79,25	1.068.639.449,00	20,75

Frente a los Ingresos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA se encuentra que del total presupuestado de ingresos se logra recaudar un 91,88% equivalentes a \$2.741.939.293,<sup>72</sup>, en el caso de los Ingresos Corrientes se logra recaudar un 94,16 % y en Ingresos de capital representan el 79,25%, para la vigencia 2021.

***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



Al realizar un análisis de la gestión de recaudo de los ingresos Tributarios del MUNICIPIO DE PONEDERA en la vigencia 2021, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principales, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los ingresos frente a su capacidad fiscal potencial recaudatorio.

MUNICIPIO DE PONEDERA				
GESTION DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2021				
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	% Recaudado
Impuesto Predial Unificado	1.093.015.630,00	339.952.756,00	753.062.874,00	31,10%
Impuesto Industria y Comercio	1.242.083.583,00	641.906.827,00	600.176.756,00	51,68%
Contribución especial sobre contratos de obras pú	305.000.000,00	348.106.634,39	(43.106.634,39)	114,13%
Estampilla Pro Ancianos	150.000.000,00	336.829.791,00	(186.829.791,00)	224,55%
Estampilla Pro Cultura	185.000.000,00	114.440.911,50	70.559.088,50	61,86%
Ingresos Tributarios	2.975.099.213,00	1.781.236.919,89	1.193.862.293,11	59,87%

En la vigencia 2021 se observa un presupuesto definitivo para estos ingresos Tributarios es por la suma de \$ 2.975.099.213,00 y recaudos por valor de \$1.781.236.919,89 que equivale al 59,87% de lo presupuestado, dentro de los ingresos está la estampilla pro cultura con un recaudo del 61,86% y el de industria y comercio con el 51,68% entre otros que lograron una gestión representativa determinada de más del 100% como son la estampilla pro ancianos y contribución especial sobre contratos de obras públicas.

## ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE VIGENCIA 2021

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas

## VIGENCIA 2021

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA, para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT: 850103037-4

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	OBLIGACIONES 2021	PAGOS 2021
TOTAL GASTOS	23.111.988.000,00	33.779.823.887,90	29.805.336.637,31	26.722.966.886,18	24.090.618.719,36
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.564.500.000,00	1.797.300.054,16	1.760.239.356,58	1.760.239.356,58	1.283.427.828,00
GASTOS DE INVERSIÓN	21.147.135.058,90	31.612.260.172,49	27.679.817.333,73	24.597.447.582,60	22.441.910.944,36
SERVICIO DE LA DEUDA	400.352.941,10	370.263.661,25	365.279.947,00	365.279.947,00	365.279.947,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

Dentro del análisis realizado al presupuesto de gastos de la vigencia 2021, se observa que la entidad presenta dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento donde se puede determinar que el presupuesto definitivo se encuentra cuantificado en \$ 33.779.823.887,90.

La distribución del Presupuesto de Gastos se evidencia de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PONEDERA					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2.021					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	33.779.823.887,90	29.805.336.637,31	24.090.618.719,36	88,23	71,32
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.797.300.054,16	1.760.239.356,58	1.283.427.828,00	97,94	71,41
GASTOS DE INVERSIÓN	31.612.260.172,49	27.679.817.333,73	22.441.910.944,36	87,56	70,99
SERVICIO DE LA DEUDA	370.263.661,25	365.279.947,00	365.279.947,00	98,65	98,65

En la vigencia de 2021, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA estableció un presupuesto definitivo de \$ 33.779.823.887,90 y realizó compromisos por un valor total \$ 29.805.336.637,31 para un porcentaje de 88,23 % del presupuestado definitivo, de estos compromisos se cancelaron \$ 24.090.618.719,36 equivalente al 71,32%.

Para Gastos de Funcionamiento se determinó un presupuesto definitivo en el 2021 de \$ 1.797.300.054,16, se comprometió el valor de \$ 1.760.239.356,58, que equivale al 97,94% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$ 1.283.427.828,00, para un porcentaje del 71,41%.

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 950103037-4



Frente a los de Gastos de inversión se presupuestaron para el 2021 la suma de \$31.612.260.172,49 y se comprometieron \$ 27.679.817.333,73 que equivale al 87,56 %. Con respecto a los pagos su valor fue \$ 22.441.910.944,36, para un porcentaje del 70,99%.

Con respecto al Gasto por servicio de la deuda, establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$ 370.263.661,25, se comprometió el valor de \$365.279.947,00, que equivale al 98,65 % del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$ 365.279.947,00, para un porcentaje del 98,65%.

### Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA (Atlántico) con base a las facultades otorgadas por su órgano rector, el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No 006-2020 de noviembre 30 de 2020 autorizó las modificaciones presupuestales tanto de ingresos y de gastos (Adiciones y Reducciones) durante las Vigencias Fiscal de 2021, presentándose de la siguiente manera:

### Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2021

(C) Código Rubro Presupuestal	(T) Acto Administrativo	Fecha DD/MM/AA	(D) Adición VALOR	(D) Reducción VALOR
TOTALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS			10.795.806.016,90	127.970.129,00

### Observación No. 2 Administrativa

**Condición:** se evidenció una inadecuada gestión de recaudo del código presupuestal 1.2.08.06.002 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL, ya que al presupuesto inicial se realizaron adiciones a través de los decretos 041-2021 de agosto 19 de 2021 y 059-2021 de noviembre 18 de 2021, por los valores

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

de \$267.487.073 y \$776.152.376, sin que al final de la vigencia materializaran los recaudos proyectados en estas adiciones

**Criterio:** Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.  
**Causa:** omitir gestiones en lo concerniente en el tema de recaudos de los convenios firmados.

**Efecto:** Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD

En lo referente a este punto nos permitimos informar lo siguiente:

Para la vigencia 2021 el municipio celebró con el departamento administrativo para la prosperidad social los convenios 478 FIP y 568 FIP adicionados al presupuesto de la vigencia 2021 según decretos 041-2021 y 059-2021 respectivamente, tal como lo menciona la observación 2 del informe preliminar de auditoría financiera y de gestión.

- Para el convenio 478 FIP se expidió certificado de disponibilidad presupuestal número 2021.CEN.01.001100 el cual a 31 de diciembre de 2021 quedó libre de compromiso y afectación debido que no se adjudicó a esa fecha el contrato para la realización de la obra. Por su parte para el convenio 568 FIP no se expidió Certificado de Disponibilidad presupuestal quedando de ese modo los recursos presupuestados libre de compromiso y afectación. Es notorio de este modo, que los recursos provenientes de los convenios antes citados no se encuentran respaldando ningún compromiso presupuestal al cierre 31 de diciembre de 2021 lo que tampoco genera un déficit.

- Por su parte, en la cláusula 6 de los convenios 478 FIP y 568 FIP, forma de desembolso de los recursos, se establece un primer desembolso contra el 10% de avance de obra. Por tanto, teniendo en cuenta que las obras derivadas de los convenios antes mencionados a fecha 31 de diciembre de 2021 no fueron adjudicadas, no se tendrían un inicio de obra ni mucho menos un avance del 10% de obra, de tal manera que no es posible recibir el primer desembolso establecido en la cláusula 6 y mucho menos recaudar el valor en el presupuesto municipal para la vigencia 2021.

Por lo anterior la entidad realizó la adición de los recursos de dichos convenios y no realizó el recaudo de los mismos. Evidenciándose de ese modo que no hay una

---

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



inadecuada gestión de recaudo y mucho menos incumplimiento de las normas establecidas en el decreto 111 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto.

- Para Mayor claridad se adjuntan los convenios 478 FIP y 568 FIP. Celebrados con el departamento administrativo para la prosperidad social.

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Revisado lo anteriormente manifestado por el ente auditado convenio 568 anexo al descargo. Se evidencia lo efectivamente descrito en la observación frente a la inadecuada gestión de recaudo como lo establece en la misma forma de pago del convenio, lo que conlleva a que la se expida el CDP 2021.CEN.01.00100, de igual manera se establece una inadecuada planeación y programación frente a la gestión del presupuesto de ingresos. La Alcaldía de Ponedera No se realizó la reducción del presupuesto de Ingresos a sabiendas de que el CDP que originó el convenio fue anulado, desconociendo los momentos presupuestales y el inadecuado cierre en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2021. **Se mantiene la observación.**, convirtiéndose en el hallazgo No.2

### **HALLAZGO N° 2 (administrativo)**

**Condición:** se evidenció una inadecuada gestión de recaudo del código presupuestal 1.2.08.06.002 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL, ya que al presupuesto inicial se realizaron adiciones a través de los decretos 041-2021 de agosto 19 de 2021 y 059-2021 de noviembre 18 de 2021, por los valores de \$267.487.073 y \$776.152.376, sin que al final de la vigencia materializaran los recaudos proyectados en estas adiciones.

**Criterio:** Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.  
**Causa:** omitir gestiones en lo concerniente en el tema de recaudos de los convenios firmados.

**Efecto:** Revelación inexacta de los recaudos del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021.

### **Modificaciones al Presupuesto de Gastos 2021**

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas entre la ejecución de ingresos y de Gastos de la vigencia 2021 podemos determinar que existe coherencia en sus movimientos.

---

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Acto Administrativo	Fecha DD/MM/AA	(D) Adición VALOR	(D) Reducción VALOR	(D) Crédito VALOR	(D) Contracrédito VALOR
<b>TOTALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS</b>			10.795.806.016,90	127.970.129,00	3.176.910.331,10	3.176.910.331,10

### Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas x Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA en comprometer su presupuesto conforme a los recaudos de sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE PONEDERA, realiza la constitución de las reservas y cuentas del cierre de la vigencia 2021, a través de la Resolución No. 001-2022 de 05 de Enero de 2022 Constitución de Reservas y Cuentas por Pagar, la constitución de las cuentas por pagar por valor \$2.605.669.202,82 y la constitución de las reservas presupuestales por valor \$2.315.465.119,54.

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2021	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2021	CUANTIA SEGÚN AUDITORIA
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 2.632.348.162,82	\$ 2.605.669.202,82	\$ 26.678.960,00

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

### Observación No. 3 Administrativa

**Condición:** La entidad auditada mediante decreto 001-2022 de fecha enero 05 del 2022, constituyó las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, no existiendo uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por \$26,678,960 por menor valor en la constitución frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad

**Criterio:** Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

**Causa:** omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

**Efecto:** Ddesconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal.

### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

#### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
 Barranquilla - Colombia



Al momento de identificar el valor de las cuentas por pagar generadas para el periodo 2021, se tomó el valor neto a pagar, no se tuvieron en cuenta el paso de las retenciones practicadas a favor del Municipio.

Vale la pena aclarar que el rezago presupuestal calculado con los compromisos y los pagos reportados en la ejecución presupuestal de gastos vigencia enero – diciembre 2021, posee los valores brutos sin las deducciones en los compromisos; por tal se presenta la diferencia con las cuentas por pagar debido que éstas se reflejan en el acto administrativo con los valores netos a pagar al acreedor después de deducciones.

### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2021	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2021	CUANTIA SEGÚN AUDITORIA
TOTAL GASTOS	\$ 2.632.348.162,82	\$ 2.605.669.202,82	\$ 26.678.960,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

Como se observa en la tabla adjunta que da origen a la observación, esta información es presentada por la Entidad al momento del cierre de la vigencia 2021. Según descargo "no se tuvieron en cuenta el paso de las retenciones practicadas a favor del Municipio." La entidad no aclara que tipo de retenciones le practicaron y sobre todo a sabiendas que fiscalmente no es sujeto de retención, adicionalmente la coherencia del cierre presupuestal debe coadyuvar con las obligaciones que en el presupuesto queden en firme, para respaldar el cumplimiento de la obligaciones establecidas en la resolución de cuentas por pagar. **Se mantiene la observación** convirtiéndose en el hallazgo No.3

### HALLAZGO N° 3 (administrativo)

**Condición:** La entidad auditada mediante decreto 001-2022 de fecha enero 05 del 2022, constituyó las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, no existiendo uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por \$26,678,960 por menor valor en la constitución frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad

**Criterio:** Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

**Causa:** omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

**Efecto:** Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal.

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

MIT: 890103037-4



## Estado Presupuestal

MUNICIPIO DE PONEDERA	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2021	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	31.037.884.594,18
COMPROMISOS TOTALES	29.805.336.637,31
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	\$ 1.232.547.956,87

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado de Presupuestario planteando la siguiente ecuación: Estado = recaudos – compromisos.

Según ejecución presupuestal de ingresos en la vigencia 2021 los recaudos de los ingresos totales fueron de \$ 31.037.884.594,18, y la de gastos nos indica que los compromisos totales fueron de \$ 29.805.336.637,31, concluyendo con una situación deficitaria para el cumplimiento de los compromisos por un valor de \$1.232.547.956,87.

## 5. GESTION DE INVERSION Y DEL GASTO

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a las vigencias 2021.

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT: 850103037-4



Es así que la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019 , en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

### 5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

#### - FAVORABLE

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Con observaciones producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo como se describe a continuación:

### 5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

## GESTIÓN CONTRACTUAL

### 5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	120	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.072.125.000
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	14	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	674.203.136
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>78,06%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>82,89%</b>	<b>ECONOMICO</b>

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



## ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONEDERA PERIODO 2021

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



La auditoría realizada al municipio en el área de contratación en gran porcentaje fue adelantada con la revisión física de los expedientes los cuales fueron suministrados por la entidad y con el apoyo de los documentos reportados a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP información que en la mayoría de los casos fue reportada incompleta y fraccionada

Los reportes entregados arrojan un saldo de 213 contratos de los cuales 120 por \$1.072.125.000 fueron celebrados con recursos propios sin embargo el SECOP solo nos refleja 18 registros contractuales

Ello nos indica claramente que por lo menos 195 procesos contractuales no presentan registro alguno en la plataforma SECOP violando con ello la normatividad aplicable.

Del total de los contratos celebrados por la entidad durante la vigencia auditada, se evaluaron 14 procesos contractuales; por un valor de \$678.703.136 equivalente al 63.3% del valor de los procesos contractuales adelantados por el municipio de ponederá en el año 2021 con ICLD

Además de lo anterior y revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que únicamente aparecen registrados 116 contratos por \$1.003.524.571 con la salvedad que solo 12 tienen el estatus de "rendidos" y/o verificados y a la casi totalidad de estos no se le acompañó con el cargue de los documentos contractuales es decir que también podemos señalar que la administración incumplió el deber que en tal sentido le competía al omitir la rendición de 197 procesos contractuales

Finalmente hacemos énfasis en que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

---

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se celebren con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información inclusive aquella relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, deben además publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato, podemos inferir la inaplicación de la norma por el desconocimiento y desactualización en materia contractual, tal y como se puede evidenciar en el manual de contratación.

Resta señalar que la selección de la muestra de auditoria se realizó teniendo en cuenta criterios como: modalidades de contratación y valor. Es de reseñar que la mayor parte de la contratación a auditar corresponde a contratos de bajo valor de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

### Análisis del proceso contractual 2021:

NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	COMENTARIOS
CAG 108 2021	YUSELFI PAOLA GUZMAN BOLAÑO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ASESORIA ORIENTADOS A LA FORMALIZACION DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA CONTABILIDAD DE LA ADMNISTRACION MUNCIPAL DE PONEDERA	\$8.400.000	El contrato se suscribe el día 2 de julio por un término de TRES meses con acta de inicio de la misma fecha (folio 5) siendo designado supervisor el señor tesorero municipal FERNANDO ROSALES El plazo de ejecución es de 3 meses Se observa que los estudios previos no tienen criterios para la estimación del valor del contrato (#4 folio 8) ni perfil del contratista El certificado de inexistencia de personal de planta obrante a folio 11 no se encuentra firmado al igual que la notificación de terminación de contrato que reposa a a folio 12 De igual manera tampoco está firmado el certificado de evaluación de idoneidad obrante a folio 13 y 14 Ya que el estudio previo no discrimina perfil alguno mal podría establecerse la idoneidad para desempeñar la labor que ni siquiera se especifica El estudio de idoneidad que como se dice no está firmado se limita a declarar la idoneidad sin consideración ni soporte alguno si bien se señala que existe un anexo este no reposa en el contrato se evidencia la existencia de informes de gestión del contratista y recibidos a satisfacción del supervisor del contrato No tiene certificado medico ocupacional no se evidencia pagos de estampillas departamentales
CAG 098	EDWIN LOBO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL CUIDADO Y VIGILANCIA EN LAS	3.000.000	El contrato se suscribe el día 2 de julio por un término de tres meses con acta de inicio de la misma fecha siendo designado supervisor la señora secretaria del interior El plazo de ejecución es de 3 meses

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



		INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA EN HORARIO DIURNO		<p>Se observa que los estudios previos no tienen criterios para la estimación del valor del contrato (#4 folio 8) ni perfil del contratista</p> <p>El acta de inicio no está firmada por el contratista</p> <p>El certificado de inexistencia de personal de planta no se encuentra firmado al igual que la notificación de terminación de contrato tampoco está firmado el certificado de evaluación de idoneidad</p> <p>Ya que el estudio previo no discrimina perfil alguno, podrá establecerse la idoneidad para desempeñar la labor que ni siquiera se especifica</p> <p>El estudio de idoneidad que como se dice no está firmado se limita a declarar la idoneidad sin consideración ni soporte alguno si bien se señala que existe un anexo este no reposa en el contrato se evidencia la existencia de informes de gestión del contratista y recibidos a satisfacción del supervisor del contrato</p> <p>No se evidencia pagos de estampillas departamentales</p> <p><b>Es de señalar que el servicio de vigilancia solo puede ser prestado por entidades vigiladas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada</b></p>
CAG 215	HECTOR ZULETA	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en los procesos de auditorías, seguimiento y control de la matriz de recursos del régimen subsidiado en salud del ministerio de salud y protección social de las entidades promotoras de salud subsidiada 2021 en el municipio de Ponedera Atlántico	62.700.000	<p>El contrato es suscrito el día 4 de noviembre y es designado supervisor del mismo la secretaria de salud SHEYLEEN HERNANDEZ DE LA HOZ</p> <p>El plazo de ejecución es de dos meses</p> <p>El valor estimado del contrato en el estudio previo no corresponde a análisis ni estimación alguna apareciendo como infundado el monto estimado de igual manera se manifiesta en dicho estudio previo que el contratista deberá aportar algunos documentos que prueben su idoneidad ( folio 13) entre ellos textualmente se indica "copia de los diplomas o certificaciones de estudios (se debe especificar los títulos que se requieran" en dicho aparte textualmente se evidencia que no se diligencio el formato especificación los títulos requeridos al punto de dejar las instrucciones que trae el formato.</p> <p>De otra parte a folio 14 se evidencia un recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato que da cuenta del cumplimiento del objeto contractual soportado con 285 folios adjuntos que conforman el informe de actividades presentado por el contratista</p> <p>Dicho informe evidencia los soportes de visitas y seguimientos de aseguramiento durante la vigencia 2021 con sus respectivos soportes, hallazgos, plan de mejora realizados a las EPS Coosalud, Nueva Eps Y Cajacopi</p> <p>El contratista acredita su calidad de médico especialista en gerencia de la calidad y auditoría en salud</p> <p>Presenta afiliación a seguridad social y certificado de aptitud laboral</p> <p>Pese a ello no se evidencia pagos de estampillas departamentales</p> <p>De hecho realizada la consulta a la plataforma TAXATION SMART DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL se evidencia que el contratista no cancelo los impuestos departamentales correspondientes a los contratos suscritos con el municipio en el año 2021</p>
CAG 115 - 2021	YOCELIN PAOLA BARCELO NAVAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA TESORERIA MUNICIPAL EN PROCEDIMIENTOS SISTEMATIZADOS EN TOPICOS FINANCIEROS ASI COMO EL APOYO PARA LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTS DE CONTROL	9.000.000	<p>Contrato suscrito el día 2 de julio por un término de tres meses Designado como supervisor el señor FERNANDO REALES tesorero del municipio</p> <p>El estudio previo carece de la estimación del valor del contrato y de igual manera carece de la designación del perfil del contratista a vincular de hecho a folio 10 se evidencia que la entidad deja el espacio correspondiente sin diligenciar dejando la instrucción que textualmente se indica "copia de los diplomas o certificaciones de estudios (se debe especificar los títulos que se requieran)" en dicho aparte textualmente se evidencia que no se diligencio el formato especificación los títulos requeridos al punto de dejar las</p>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



		QUE SEAN COMPETENCIA DE ESA UNIDAD DE GESTION		instrucciones que trae el formato. La hoja de vida del sector publico esta diligenciada a mano por lo que se evidencia que el contratista no esta registrado en el INSIGEP. Además pese a que aporta evidencia de los estudios y de que el estudio previo a folio 9 señala que el presente corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales se evidencia que el contratista posee título de administrador de mercadeo profesión orientada a la publicidad y el mercadeo que no corresponde al rol a desarrollar de apoyo financiero en la tesorería El contrato soporta evidencia de ejecución reposando en el expediente informes del contratista y recibidos a satisfacción por parte del supervisor Revisada la plataforma TAXATION SMART se evidencia pago de impuestos departamentales
CAG 149.2021	YOCELIN PAOLA BARCELO NAVAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA TESORERIA MUNICIPAL EN PROCEDIMIENTOS SISTEMATIZADOS EN TOPICOS FINANCIEROS ASI COMO EL APOYO PARA LA RENDICION DE INFORMES A LOS ENTS DE CONTROL QUE SEAN COMPETENCIA DE ESA UNIDAD DE GESTION	9.000.000	Contrato suscrito el 4 de octubre por el termino de tres meses Designado como supervisor el señor FERNANDO REALES tesorero del municipio El estudio previo carece de la estimación del valor del contrato y de igual manera carece de la designación del perfil del contratista a vincular En la hoja de vida entregada no se ha diligenciado los ítems 4 y 6 este ultimo contiene la obligación del jefe de personal de la entidad de verificar los datos reportados en el documento Además pese a que aporta evidencia de los estudios y de que el estudio previo a folio 9 señala que el presente corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales se evidencia que el contratista posee título de administrador de mercadeo profesión orientada a la publicidad y el mercadeo que no corresponde al rol a desarrollar de apoyo financiero en la tesorería El contrato no soporta evidencia de ejecución tal como recibido a satisfacción o informes del contratista Revisada la plataforma TAXATION SMART se evidencia pago de impuestos departamentales
CAG 157 - 2021	FERNANDO GARCIA LOBO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA EL CUIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL CDI MUNDO DE COLORES EN HORARIO DIURNO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO	\$2.000.000	Contrato suscrito el día 4 de octubre por el termino de dos meses designando como supervisor a la secretaria de interior KELLYS GONZALEZ PACHECO  Llama la atención que aunque el encabezado del contrato señala como plazo el termino de dos meses el texto del contrato a clausula cuarta señala que el plazo de ejecución será de tres meses  De igual manera el estudio previo señala (folio 6) que el contrato es necesario porque es necesario brindar apoyo al programa familias en acción y es vital la implementación de una persona que coordine las actividades y bases de datos del programa ... ello de modo alguno corresponde o con el objeto del contrato ni los fines de la contratación realmente efectuada No se evidencia que el estudio previo discrimine un perfil a contratar ni tampoco hubiese realizado la justificación del valor estimado del contrato No se encuentran suscritos la notificación de terminación del contrato, la certificación de inexistencia de personal de planta ni la evaluación de idoneidad obrantes de folio 10 a 13 No se evidencia pago de estampillas departamentales Sin embargo realizada la consulta a la plataforma TAXATION SMART se evidencia que el contratista realizo pago de estampillas departamentales
C-019-2021	NUBIA SENITH CANTILLO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO A	\$4.200.000	Contrato suscrito por tres meses El estudio previo no se encuentra suscrito, se designó supervisor a la secretaria general de la entidad ANGELICA RUIZ ORELLANO Tampoco están suscritos la certificación de inexistencia de personal

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

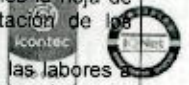
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



NIT: 890100037-4



	MOYA	LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PONEDERA		de planta ni la notificación de terminación del contrato ni el certificado de evaluación de idoneidad La hoja de vida esta diligenciada a mano No se suscribe por parte del jefe de recursos humanos la hoja de vida en su numeral 6 que refiere a la constatación de los documentos aportados en ella Si bien su formación corresponde a la de un bachiller, las labores a desempeñar (asistenciales y de secretaria ) son adecuadas a su formación
C-123-2021	CANDIDA ARIZA HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE AUXILIAR DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA SOCIAL "ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR" DEL MUNICIPIO DE PONEDERA	\$3.600.000	Contrato suscrito con un plazo de 3 meses el día 2 de agosto por el termino de tres meses fue dignado como supervisor KELYS GONZALEZ PACHECO secretaria del interior Estudio previo sin suscribir así como la notificación de terminación del contrato y la certificación de inexistencia de personal de planta Hoja de vida suscrita a mano El perfil profesional corresponde a una licenciada en educación preescolar No se evidencia la existencia de certificado de idoneidad
CP-CNEPO 001-2021	EDUCAR EDITORES SA	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OBRAS LITERARIAS CON ACCESO AL PIN VIRTUL Y SIMULACRO SABER, PARA EL FORTALECEMIENTO DE LOS NIVELES DE LECTURA EN LOS GRADOS 5º 7º Y 9º EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PONEDERA	\$99.879.000	Se observa que el contratista aporta copia del pago del bono estampillas departamentales por un valor de 4.556.800 El plazo es de 30 días para la entrega de los libros comprados y el acto de inicio está fechada 3 de mayo Se designo como supervisor al la secretaria de interior del municipio KELYS GONZALEZ PACHECO  El contrato corresponde a contratación directa al ser el contratista el dueño de los derechos intelectuales de la obra y por tanto corresponder a proveedor exclusivo no existiendo pluralidad de oferentes  Se evidencia la existencia de estudio de mercado y cotizaciones en el estudio previo Se observa a folio 73 recibido a satisfacción por parte del supervisor con fecha 29 de diciembre de 2021 Es de señalar que todo el material se entregó el día 19 de mayo tal y como consta en oficio de remesa recibida por el supervisor del contrato y consistente en la entrega de 38 cajas El contrato evidencia actas de entrega a cada una de las instituciones educativas del municipio, registro fotográfico y listado de firmas de los beneficiarios
Convenio de asociación CA 001-2021-	FUNDACIÓN SALVACIÓN Y VIDA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA D DISCAPACIDAD A TRAVES DE DIFERNTES ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO	\$139.600.000 (mas un aporte del asociado de 42.000.000)	El contrato corresponde a un convenio de asociación Aunque el estudio previo presenta falencias tales como un análisis y justificado del valor del contrato y un perfil del contratista a vincular la ejecución del contrato está ampliamente documentado en Dos carpetas con una con 404 y otra con 442 folios de soportes Estos incluyen planillas firmadas, registro fotográfico y diversos informes de actividades realizadas  Así mismo el contratista soporta los costos y gastos incurridos incluyendo los de los aportes realizados por este,
CAG 086 2021	FUNDACION SOCIAL INNOVA	PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONALES PARA EL APOYO A LA	\$25.000.000	Existe evidencia de la ejecución del contrato soportando actividad de la fundación los pagos y el personal vinculado se observa informes de actividades discriminadas una constancia de la fundación y el supervisor de la participación de la entidad en la

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
 Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DE PONEDERA ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



		GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION DEL CAPITULO ADICIONAL DE REGALIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PONEDERA ATLANTICO		<p>formulación del capítulo adicional de regalías del plan de desarrollo municipal y del apoyo y asesoría realizada a la administración para la materialización del mismo</p> <p>No se evidencia pago de estampillas departamentales</p> <p>Como punto a mejorar se indica que no se evidencia en los estudios previos un perfil del contratista requerido ni tampoco un análisis de precios que permita realizar una valoración justificada del valor del contrato</p>
CAG 079 DE 2021	FUNDACION ALAS DORADAS POR COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS LÚDICAS RECREATIVAS Y PARA EL DESARROLLO FÍSICO QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PONEDERA	80.000.000	<p>Se observa pago de estampillas departamentales por 3.649.500</p> <p>El contrato se suscribe el 15 de abril y el pago se hará a la firma del recibido a satisfacción final el plazo pactado es de 15 días</p> <p>Se designo como supervisor al la secretaria de interior KELLIS ARIZA</p> <p>EL CONTRATISTA HIZO ENTREGA DE Informe de gestión en 60 folios que contiene listado de beneficiarios con firma de los mismos que evidencia la entrega de los artículos suministrados y evidencia fotográfica de las actividades realizadas</p> <p>También se evidencia informe de supervisión (folio 82)</p>
OP 001 2021	Roberto gallo eijaick	CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE LA CANDELARIA SEDE SANTA ROSA DE LIMA	217.824.136	<p>Contrato suscrito el 6 de agosto por el plazo de tres meses</p> <p>Es de señalar que, aunque se presentaron dos manifestaciones de interés al final solo se entregó una propuesta que una vez evaluada fue considerada hábil y valorada en 99 puntos</p> <p>Adjudicado mediante resolución 139 de 2021</p> <p>La póliza presentada corresponde al número 85-44-101111997 de seguros del estado aprobada mediante acta de 18 de agosto(folio 25)</p> <p>El acta de inicio fue fechada 14 de septiembre (folio 12) para ser posteriormente suspendido mediante acta de suspensión fechada septiembre 14 de 2021 (folio 1) pero realmente suscrita 28 de septiembre (folio 2)</p> <p>La indagación señala que al término del año 2021 el contrato se encontraba suspendido por la existencia de diferencias con los vecinos del predio por los linderos disputas acerca de la propiedad de parte del muro</p>
AICAG 216 -2021	AIXA GRANADOS MESTRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	10.000.000	<p>Contrato suscrito el día 6 de diciembre por el termino de 1 mes siendo designado como supervisor la secretaria del interior KELLYS GONZALEZ</p> <p>En el estudio previo en el ítem 4 no se justifica ni se explica el valor estimado del contrato ni tampoco se incluye en el estudio el perfil requerido por la entidad</p> <p>El certificado de idoneidad obrante a folio 16 está encabezado como emanado de la "suscrita inspección del corregimiento de martillo municipio de ponedera atlántico" pero se encuentra suscrito por la secretaria de interior KELYS GONZALEZ</p> <p>La propuesta que reposa en el expediente refiere a la selección para escoger gerente de la ese municipal</p> <p>el contrato contiene un informe final de supervisión que señala el cumplimiento del objeto contractual además se acompaña evidencia del cumplimiento del objeto contractual en carpeta anexa con 135 folios que da cuenta del proceso de selección. las pruebas realizadas y las evaluaciones adelantadas a los diferentes candidatos</p>

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

#### Observación N° 4 (administrativa)

**Condición:** La entidad auditada, de un total de 213 contratos celebrados y ejecutados en la vigencia 2021, 195 procesos contractuales no presentan registro alguno en la plataforma SECOP y los restante otros presentan registros parciales, así mismo omite la rendición de 197 procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA

**Criterio:** Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** Inobservancia del principio de transparencia,

#### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

*En efecto la administración Municipal de Ponedera no reporto la totalidad de la información contractual de la vigencia 2021, en el SECOP. Así mismo de procesos en la plataforma Sia observa, que la No oportuna publicación se presentaron debidos cambios, e inconsistencias técnicas para dicha publicación en el momento de los mismos, en consideración a que estas plataformas cuentan con términos establecidas (Sia observa) y en cuanto a la plataforma SECOP durante el tiempo de la vigencia contractual en mención se evidencio que la misma presentaba actualizaciones en cuanto a solicitudes para cambios de contraseña y usuario.*

*Que, en aras de subsanar la no oportuna publicación referente a lo señalado por ustedes, esta entidad Municipal se compromete a realizar las acciones pertinentes tendientes a mejorar este tipo de falencias con el fin de dar cumplir con el principio de transparencia.*

#### EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Ponedera, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.4

#### HALLAZGO N° 4 (administrativo)

---

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



**Condición:** La entidad auditada, de un total de 213 contratos celebrados y ejecutados en la vigencia 2021, 195 procesos contractuales no presentan registro alguno en la plataforma SECOP y los restante otros presentan registros parciales, así mismo omite la rendición de 197 procesos contractuales en plataforma SIA OBSERVA

**Criterio:** Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** Inobservancia del principio de transparencia,

#### **Observación N° 5 (administrativa,)**

**Condición:** En el contratos de prestación de servicios CAG 108-2021 suscrito por el municipio se evidenció que el contratista no aportó el certificado o concepto medico ocupacional ordenado por el Decreto 1072 de 2015

**Criterio:** Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.2.2.18

**Causa:** Desconocimiento de la normatividad y falta de control de los procesos administrativos de la contratación

**Efecto:** Riesgo de incorporación de personal sin las capacidades ocupacionales para laborar en la entidad .

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

*En efecto el contrato de prestación de servicios GAG 108-2021 suscritos, entre la administración municipal y el contratista No evidencio certificado médico ocupacional aportado por el contratista, Por lo tanto, en aras de subsanar, esta entidad Municipal se permite remitir certificado médico ocupacional correspondiente al contratista, por lo anterior se aporta como evidencia un folio útil y legible.*

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Ponedera, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.5

#### **HALLAZGO N° 5 (administrativo)**

**Condición:** En el contratos de prestación de servicios CAG 108-2021 suscrito por el municipio se evidenció que el contratista no aportó el certificado o concepto medico ocupacional ordenado por el Decreto 1072 de 2015

**Criterio:** Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.2.2.18

---

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



**Causa:** Desconocimiento de la normatividad y falta de control de los procesos administrativos de la contratación

**Efecto:** Riesgo de incorporación de personal sin las capacidades ocupacionales para laborar en la entidad

#### Observación N° 6 (administrativa,)

**Condición:** En los procesos contractuales CAG 108 2021 CAG 098 CAG 157 - 2021 AICAG 216 -2021 los estudios previos carecen de la estimación justificada del valor del contrato, y de igual manera no se establece el perfil del contratista a vincular

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y artículo 2.2.1.2.1.4.9

**Causa:** Debilidad en planeación, improvisación en la planificación dentro del seguimiento del proceso contractual,

**Efecto:** Falencias dentro del cumplimiento de los requisitos precontractuales.

#### DESCARGOS DE LA ENTIDAD

*Que luego de revisados minuciosamente los estudios previos correspondientes a los contratos N° CAG 108-2021, CAG 098-2021 ,157 y 216 -2021 se evidencia claramente que el mismo si cumplen con la estimación justificada del valor del contrato correspondiente, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, que para efectos de justificación de lo anterior se soporta así:*

a) **Que el numeral cuarto perteneciente al estudio previo del contrato N° CAG 108-2021, señalo de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente a fin de dar cumplimiento con todas y cada una de las etapas precontractuales la siguiente discriminación:**

**4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.**  
*El presupuesto oficial asciende a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 8.400.000) VALOR ESTIMADO: (\$ 8.400.000)*

**FORMA DE PAGO:** El municipio cancelara al contratista el valor del contrato en cuotas los 05 primeros días hábiles de cada mes, por un valor de DOS MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) previa la presentación de la cuenta de cobro que EL CONTRATISTA hará al CONTRATANTE con cinco

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



días de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes a salud, del respectivo mes, junto con la certificación de los resultados del servicio contratado expedido por el TESORERO MUNICIPAL, de esta forma queda soportado a fin de desvirtuar el hallazgo en mención, por otra parte queda aceptado el hallazgo con relación a que dicho estudio no establece el perfil del contratista.

**b) Numeral cuarto perteneciente al estudio previo del contrato N° CAG 098-2021.**

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

*El presupuesto oficial asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.)*

*CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.)*

*FORMA DE PAGO: el municipio cancelara al contratista el valor del contrato en tres (03) cuotas los 05 primeros días hábiles de cada mes, por un valor de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) previa la presentación de la cuenta de cobro que EL CONTRATISTA hará al CONTRATANTE con cinco días de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes a salud, del respectivo mes, junto con la certificación de los resultados del servicio contratado expedido por el SECETARIA DEL INTERIOR. por otra parte, queda aceptado el hallazgo con relación a que dicho estudio no establece el perfil del contratista.*

**• Numeral cuarto perteneciente al estudio previo del contrato N° CAG 157-2021**

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

*El presupuesto oficial asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.) VALOR ESTIMADO: (\$ 2.000.000)*

*FORMA DE PAGO: el presente contrato será cancelado de la siguiente forma EN MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/L (\$ 1.000.000), y se pagaran dentro de los cinco primeros días hábiles del siguiente mes, previa la presentación de la cuenta de cobro en la ventanilla*

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

*despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co*  
*www.contraloriadelatlantico.gov.co*

*Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462*  
*Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8*  
*Barranquilla - Colombia*



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890102027-4



única, la cual deberá estar acompañada de la totalidad de los siguientes documentos: 1- Original y copia del Informe de actividades durante el periodo, con el visto bueno del supervisor ; 2- Dos Copia Recibo de pago de autoliquidación de los aportes a salud, pensión y ARL del respectivo mes- Copia del RUT; 4.- Copia de la cédula; 5.- Copia del Pago de estampillas; 6 Copia del contrato. por otra parte, queda aceptado el hallazgo con relación a que dicho estudio no establece el perfil del contratista.

Por otra parte, es importante señalar que de acuerdo a la causa establecida en la observación número seis. Me permito informarle que no se considera una improvisación considerando que el accionar de los preceptos citados en dichos estudios previos se ejecutan con base a las normas establecidas en materia contractual y principios normativos que lo establecen

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

El estudio de los descargos presentados evidencia que el descargante afirma lo siguiente :

que luego de revisados minuciosamente los estudios previos correspondientes a los contratos N° CAG 108-2021, CAG 098-2021 ,157 y 216 -2021 se evidencia claramente que el mismo si cumplen con la estimación justificada del valor del contrato correspondiente, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, que para efectos de justificación de lo anterior se soporta así (subrayado fuera de texto)

ello evidencia que el descargante reconoce que la ley establece la necesidad de justificar la estimación del valor del contrato.

Pese a ello en los apartes transcritos del numeral 4° de los estudios previos correspondientes señala :

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015. El presupuesto oficial asciende a la suma de.....(subrayado fuera de texto)

Y esa es toda la justificación que posee el estudio previo del valor estimado del contrato no hay referencia a contratos anteriores de la entidad o de otras entidades, o del valor del mercado, o de cotizaciones, a si pues se estima que el valor asignado lejos de ser justificado, carece de justificación

---

### **“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



En tal virtud se sostendrá la observación, convirtiéndose en el hallazgo No.6

#### **Hallazgo N° 6 (administrativo)**

**Condición:** En los procesos contractuales CAG 108 2021 CAG 098 CAG 157 2021 AICAG 216 -2021 los estudios previos carecen de la estimación justificada del valor del contrato, y de igual manera no se establece el perfil del contratista a vincular

**Criterio:** Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y artículo 2.2.1.2.1.4.9

**Causa:** Debilidad en planeación, improvisación en la planificación dentro del seguimiento del proceso contractual,

**Efecto:** Falencias dentro del cumplimiento de los requisitos precontractuales.

#### **Observación N° 7 (administrativa,)**

**Condición:** En los procesos Contractuales CAG 108 2021 CAG 098 CAG 157 - 2021 se evidenció la existencia de documentos de la etapa precontractual sin firmas

**Criterio:** Decreto 1287 DE 2020 artículo 244 del Código General Del Proceso

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** Inobservancia del principio de transparencia, posibles riesgos en el proceso de contratación los **documento sin firma** carece de valor probatorio.

#### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

*Que, en aras de subsanar lo referente a lo señalado por ustedes, esta entidad Municipal se compromete a realizar las acciones pertinentes tendientes a mejorar este tipo de falencias a fin de cumplir con el principio de transparencia.*

#### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Ponedera, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.7

#### **HALLAZGO N° 7 (administrativo)**

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4

**Condición:** En los procesos Contractuales CAG 108 2021 CAG 098 CAG 157 2021 se evidenció la existencia de documentos de la etapa precontractual sin firmas

**Criterio:** Decreto 1287 DE 2020 artículo 244 del Código General Del Proceso

**Causa:** falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

**Efecto:** Inobservancia del principio de transparencia, posibles riesgos en el proceso de contratación los **documento sin firma** carece de valor probatorio



### **Observación N° 8 (administrativa,)**

**Condición:** La entidad contrato servicios de vigilancia con personas naturales sin licencia para prestar tal servicio

**Criterio:** Decreto ley 356 de 1994 artículo 2.6.1.1.3.1.2. del Decreto 1070 de 2015

**Causa:** Se origina por falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos y Procedimientos Administrativos.

**Efecto:** posibles consecuencias laborales y económicas para la entidad violación de una norma sustancial . **Observación Administrativa (A),**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

*luego de verificar los servicios contratados por esta entidad se buscar subsanar y realizar las acciones pertinentes tendientes a mejorar este tipo de falencias en procura de cumplir con los principios de planeación sin embargo se implementará a través del mecanismo idóneo llámese plan de mejoramiento referente a lo anterior.*

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Ponedera, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.8

### **HALLAZGO N° 8 (administrativo)**

**Condición:** La entidad contrato servicios de vigilancia con personas naturales sin licencia para prestar tal servicio

**Criterio:** Decreto ley 356 de 1994 artículo 2.6.1.1.3.1.2. del Decreto 1070 de 2015

**Causa:** Se origina por falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos y Procedimientos Administrativos.

---

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



**Efecto:** posibles consecuencias laborales y económicas para la entidad violación de una norma sustancial . **Observación Administrativa (A),**

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLANTICO

NIT: 890103037-4



### **Observación N° 9 (administrativa,)**

**Condición:** La entidad dentro de los documentos soportes de los contratos CAG 108, CAG 098, CAG 216, CAG 215 no aportó el comprobante de pago de las estampillas departamentales presentándose elusión de la misma siendo el valor de estos 84.100.000 se establece una elusión 3.784.500

**Criterio:** Artículo 126 del Decreto 403 de 2020. Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84.

**Causa:** Falta de control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

**Efecto:** Se afecta el cumplimiento de metas o programas del Plan de Desarrollo que se alimenta de esos recursos. Se evidencia por su no pago, un detrimento por la suma de \$ 3.784.500 sin incluir intereses. **Observación Administrativa (A).**

### **DESCARGOS DE LA ENTIDAD**

*luego de revisar en efecto se evidencio que no fue aportado el soporte por concepto de estampillas departamentales correspondientes de los siguientes contratos CAG-215-2021 Y CAG-215-2021, Considerando que dichos contratistas a la fecha no presentan soportes solicitando el pago de las obligaciones correspondientes, por otra parte, cabe resaltar que esta entidad en aras de subsanar los hallazgos señalados se permite anexar los soportes de pago perteneciente a el contrato CAG-1082021 Y CAG-098-202, de esta forma damos respuesta a lo contenido mediante su oficio de informe preliminar.*

### **EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS**

Vistos y evaluados los descargos presentados y considerando que el descargante aporta los comprobantes de pago de estampillas de dos de los cuatro contratos en comento los cuales suman 514.800 y que la observación revelaba la elusión de 3.784.500 se mantendrá la observación por la suma de 3.269.700 se espera que la administración realice los trámites para el cobro de las estampillas por recaudar y adicionalmente se trasladara a hacienda departamental el mismo hallazgo con el fin de que tome las medidas que considere pertinentes en tal sentido esta comisión, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.9

### **HALLAZGO N° 9 (administrativa)**

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



**Condición:** La entidad dentro de los documentos soportes de los contratos CAG-215-2021 Y CAG-215-2021 no aportó el comprobante de pago de las estampillas departamentales presentándose elusión de la misma siendo el valor de estos 72.700.000 se establece una elusión \$3.269.700

**Criterio:** Artículo 126 del Decreto 403 de 2020. Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84.

**Causa:** Falta de control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

**Efecto:** Se afecta el cumplimiento de metas o programas del Plan de Desarrollo que se alimenta de esos recursos. Se evidencia por su no pago, un detrimento por la suma de \$ 3.269.700 sin incluir intereses. **Observación Administrativa (A).**

## 5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo adoptado por el Municipio de Ponedera para el periodo 2020-2023 denominado "LA PONEDERA QUE SOÑAMOS"

#### Marco legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, que establece el objetivo y la función del plan de desarrollo, mediante el Sistema Nacional de Planeación que a su vez se encuentra constituido por los consejos de planeación nacionales y territoriales, como también el papel de la colaborativo de la ciudadanía para la realización de los planes de desarrollo. Igualmente, La ley 152 de 1994, Ley 387 de 1997, Ley 388 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1454 de 2011, Decreto 1865 de 1994 entre otras.

La ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

La ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y aprobación final del Plan de Desarrollo Municipal.

---

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



Para la elaboración de este plan de desarrollo, el municipio tuvo en cuenta los lineamientos normativos expuestos por el Departamento Nacional De Planeación, el programa de gobierno presentado por, el alcalde del municipio y el de la gobernadora del departamento, el plan de acción de la plataforma ciudades emblemáticas para el municipio, las políticas públicas municipales adoptadas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Principios: ✓ Transparencia ✓ Legalidad ✓ Responsabilidad ✓ Eficacia y eficiencia basados en la proyección.

Se armoniza con los objetivos del Desarrollo sostenible –ODS- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, son un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS E INDICADORES**

El municipio adopto el Plan de Desarrollo “La Ponedera Que Soñamos” para el periodo 2020-2023 con los siguientes ejes temáticos.

---

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1: PONEDERA CON COMPROMISO SOCIAL	(3) SALUD Y BIENESTAR (4) EDUCACIÓN DE CALIDAD (5) IGUALDAD DE GÉNERO (6) AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO (7) ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE Y SOSTENIBLE PARA TODOS
EJE 2: PONEDERA EMPRENDEDORA, DINAMIZADORA Y COMPETITIVA	(2) HAMBRE CERO (8) TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (9) INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA (11) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (12) PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
EJE 3: PONEDERA CON CRECIMIENTO SOSTENIBLE	(3) SALUD Y BIENESTAR (7) ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE (11) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (13) ACCIONES POR EL CLIMA (14) VIDA SUBMARINA (15) VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES (16) PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
EJE 4: PONEDERA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	(16) PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS (17) ALIANZA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

89,25%	85,86%	84,50%	80,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad impacto	Coherencia con objetivos misionales

El seguimiento a cada una de las líneas estratégicas se evidencia en los informes reportados por el Municipio particularmente al informe de gestión es de señalar que no se evidencia seguimiento a las acciones individualmente con señalización y alerta de cumplimiento el plan indicativo entregado para revisión no reporta ejecución de acciones, pero si se hizo seguimiento a estos en el informe de gestión de la administración para la vigencia 2021

Porcentaje de cumplimiento vigencia 2021: 92.5%

Porcentaje de cumplimiento del cuatrienio 2021: 23.12%

Porcentaje de cumplimiento del cuatrienio 2020- 2021: 46.3%

### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



NUMERO DE METAS	PONEDERA CON COMPROMISO SOCIAL 2020	PONEDERA CON COMPROMISO SOCIAL 2021	PONEDERA EMPODERADA, DINAMIZADOR A Y COMPETITIVA 2020	PONEDERA EMPODERADA, DINAMIZADORA Y COMPETITIVA 2021	PONEDERA CON CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2020	PONEDERA CON CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2021	PONEDERA TRANSPARENT E Y PARTICIPATIVA -2020	PONEDERA TRANSPARENT E Y PARTICIPATIVA -2021
<b>METAS TOTALES DE LA VIGENCIA</b>	40	73	8	19	7	18	8	14
CUMPLIDAS	41	69	7	18	6	17	8	12
NO CUMPLIDAS	2	3	1	1	0	1	0	2
PORCENTAJE ALCANZADO	98%	95%	87%	95%	86%	94%	100%	86%

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	% cumplimiento metas cuatrienio	% cumplimiento metas anualidad
1:ponedera con compromiso social	43%	97
2: ponedera emprendedora dinamizadora y competitiva	28%	87.5
3: ponedera con crecimiento sostenible	20%	85.7
4: ponedera transparente y participativa	21,4%	100
<b>TOTAL</b>	<b>28.25%</b>	

#### En el eje ponedera con compromiso social

- inicio de obra relacionado con el proyecto de remodelación de los centros de salud de La Retirada y Martillo, los cuales fueron intervenidos y están en un 95 % de construcción. De igual forma se inició la adecuación del centro de salud de Puerto Giraldo el día 19 de agosto el cual se encuentra en un 90% remodelado y se socializo a la comunidad la adecuación de la ESE Hospital Ponedera
- Tres jornadas educativas en el entorno comunitario casa a casa, para la promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar y sexual como factor protector de la salud mental, la ruta de atención de la violencia y los lineamientos de la ley 1257/2008 y 1959 de 2019.
- Se realizaron 3 búsqueda activas de menores en Trabajo Infantil en la cabecera municipal y corregimiento de puerto Giraldo por parte de la Comisaría de Familia con apoyo de la Gobernación del Atlántico.
- Se realizaron dos brigadas de salud y 12 campañas de vacunación.
- Se realizaron búsquedas activas de NN en desnutrición e IRA en la población vulnerable.

#### **"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



- Realización de obras en el CDI civiles arreglo de comedor, batería sanitaria y pintura

#### **En el eje ponedera emprendedora dinamizadora y competitiva**

- construcción pavimento rígido en la carrera 14a entre calle 23a y calle 24, calle 23a entre carrera 14a y 12 del municipio de ponedero departamento del atlántico.
- recuperación y canalización de arroyos de las rondas hídricas para el control de inundaciones en el municipio de ponedera – atlántico
- construcción del muro de cerramiento perimetral de la institución educativa técnica agropecuaria la candelaria sede santa rosa de lima del municipio de ponedera, departamento del atlántico.
- mantenimiento obras de limpieza de cámaras de inspección y red de alcantarillado del municipio de ponedera, atlántico.
- mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de ponedera, departamento del atlántico del programa “Colombia rural
- construcción del sistema de iluminación en tecnología led de la calle 17, desde la carrera 18 hasta la vía oriental, municipio de ponedera atlántico.
- reposición de redes de alcantarillado en el municipio de ponedera departamento del atlántico .
- titulación de 98 predios bajo la modalidad de cesión a título gratuito de los inmuebles baldíos urbanos ubicados en el municipio de ponedera

porcentaje cumplimiento alcanzado en la vigencia 2021: 92.5%

Es de señalar que a pesar de existir un informe de gestión que establece porcentajes de cumplimiento y al parecer realiza una evaluación del avance en el cumplimiento del plan de desarrollo del municipio esta comisión con base a la documentación entregada tiene a bien señalar que tal seguimiento es parcial e inadecuado habida cuenta que si bien en el formato de plan de acción entregado para revisión cada cuadro totaliza el resultado de las distintas dimensiones y metas asignado un porcentaje de cumplimiento, esta evaluación carece de sustento factico que la soporte habida cuenta que el formato discrimina la meta señalada pero no la cumplida y de igual manera el presupuesto asignado pero no el ejecutado por lo que el seguimiento realizado no puede ser verificado ni tampoco establecer de conformidad eficiencia, eficacia e impacto de la acciones realizadas ello pese a que esta comisión solicito las evidencias y resultados del seguimiento al plan de desarrollo y al plan de acción pero la información entregada carece de parámetros para materializar el seguimiento financiero y de impacto

---

#### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



## Observación N° 10 (administrativa)

**Condición:** El Municipio de Ponedera en la vigencia 2021 evidenció un inadecuado seguimiento técnico y financiero a la ejecución del plan de acción del municipio

**Criterio:** artículos 343 y 344 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 489 de 1998

**Causa:** Debilidad en planeación, desconocimiento de la obligación legal

**Efecto:** Falencias dentro del cumplimiento planeación, ausencia de seguimiento.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Con relación a la observación número 10 me permito adjuntar informe seguimiento técnico y financiero al plan de acción correspondiente a la vigencia 2021, con el fin de que sea tenido en cuenta a fin de desvirtuar el hallazgo correspondiente y decrete el fincamiento del mismo, que consta de informe seguimiento técnico y financiero en 21 folios y dos folios de la ejecución presupuestal de gastos en formato Excel 2021 útiles y legibles

## EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Estudiado el documento entregado como soporte del descargo titulado **Informe Seguimiento Técnico Y Financiero Plan De Acción 2021** y que esta compuesto por 22 folios útiles esta comisión reitera que el mismo si bien establece porcentajes de cumplimiento y al parecer realiza una evaluación del avance en el cumplimiento del plan de desarrollo del municipio esta comisión con base a la documentación entregada tiene a bien señalar que tal seguimiento es parcial e inadecuado habida cuenta que si bien en el formato de plan de acción entregado para revisión cada cuadro totaliza el resultado de las distintas dimensiones y metas asignado un porcentaje de cumplimiento, esta evaluación carece de sustento fáctico que la soporte habida cuenta que el formato discrimina la meta señalada pero no la cumplida y de igual manera el presupuesto asignado pero no el ejecutado por lo que el seguimiento realizado no puede ser verificado ni tampoco establecer de conformidad eficiencia, eficacia e impacto de las acciones realizadas ello pese a que esta comisión solicito las evidencias y resultados del seguimiento al plan de desarrollo y al plan de acción pero la información entregada carece de parámetros para materializar el seguimiento financiero y de

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



impacto en consonancia con lo señalado esta comisión, decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.10

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



#### **HALLAZGO N° 10 (administrativo)**

**Condición:** El Municipio de Ponedera en la vigencia 2021 evidenció un inadecuado seguimiento técnico y financiero a la ejecución del plan de acción del municipio

**Criterio:** artículos 343 y 344 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 489 de 1998

**Causa:** Debilidad en planeación, desconocimiento de la obligación legal

**Efecto:** Falencias dentro del cumplimiento planeación, ausencia de seguimiento.

### **5.3. Dictamen de Auditoría**

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Ponedera, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el análisis al Estado de Situación Financiera para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados Contables,

## **6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

### ***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Ponedera de la vigencia fiscal 2021 como resultado de la Opinión Financiera y la Opinión Presupuestal favorable con salvedades lo que arrojó una calificación de 80.8 puntos, como se observa en las siguientes Matriz de evaluación de gestión fiscal:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	69,3%	85,9%	26,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	47%	78,1%	82,9%	32,2%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	84,2%	85,9%	82,9%	84,7%	59,9%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	30,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		74,7%	89,9%	82,9%		80,9%
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA		SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS				27,7%	33,7%	INEFICAZ	30,7%	

## 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

### RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Ponedera en un período trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, resultado del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

**“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

## Alcance

El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance 9 acciones de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2021, correspondiente al 100% de las actividades contenidas en el plan de mejoramiento objeto de seguimiento es de señalar que la entidad presentó plan de mejoramiento sobre las observaciones y no sobre los hallazgos definitivos presentando por ello 14 acciones de mejora.

Para evaluar cuantitativamente, el avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Atlántico, se tuvo en cuenta la efectividad de las mismas, de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo siguiente:

MEDICION DEL ESTADO Y NIVEL DEL RIESGO, ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DEL RIESGO	RANGO
Cumplida	BAJO	>70<=100%
Cumplida Parcialmente	MEDIO	>30<=70%
Pendiente	ALTO	0<=30%

**BAJO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

**MEDIO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones predefinidas.

**ALTO:** Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones predefinidas.

Para la Alcaldía Municipal de Ponedera, era necesario plantear correctivos para los 9 hallazgos detectados por la Contraloría Departamental como resultado de la visita fiscal efectuada cuyo resultado del seguimiento y la evaluación efectuada de las acciones de mejora propuestas en el mismo, fueron cumplidas así:

No. DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA A DESARROLLAR	ACCIÓN REALIZADA Y VERIFICADA POR LA C.D.A.
1	La Alcaldía Municipal de Ponedera presentó inconsistencia en las cifras reveladas en las CUENTAS POR COBRAR (cartera predial, industria y comercio y sobre tasa ambiental ) al presentar un mayor valor en lo reportado, lo cual no es coherente	Se adelantaran acciones de purga realizadas por el comité de depuración	se evidencian conciliaciones al el de balance contable CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



	con la periodicidad de cobro de los últimos 5 años que asciende a \$1.490.560.172,00, por tanto la entidad No se ajusten al principio causación y clasificación al momento de ser contabilizar las cuentas por cobrar para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza su intereses de la cartera de rentas por cobrar, presentándose una prescripción de las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015		
2	No se evidenció razonabilidad en los indicadores financiero de la entidad debido a la incertidumbre contable en los rubros de los estados financieros de cuentas por cobrar y pagar que inciden directamente en su cálculo.	Se adelantaran acciones de purga realizadas por el comité de depuración	se evidencian conciliaciones al el de balance contable CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
3	La entidad auditada en la vigencia 2020, registró Ingresos Recaudados por la suma de \$25.325.516.173,44, y adquirió un Total de Compromisos por valor de \$26.794.497.450,17, reflejando un déficit de tesorería por valor de \$-1.468.981.276,73, evidenciándose con lo anterior que la entidad no ejecuto su presupuesto de gastos de acuerdo al comportamiento de los recaudos.	Registros y movimientos llevados acorde con lo estipulado por le comité	se evidencian actas de comité CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
4	La entidad auditada mediante Decreto N°001 de fecha enero 04 del 2020, constituyo las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, desviándose de la uniformidad en la procedencia de la información al encontrarse diferencias por \$76.794.896, por mayor valor en el acto administrativo.	Se adelantaran acciones de purga realizadas por el comité de depuración	se evidencian actas de comité CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
5	La oficina de control interno de la entidad auditada durante la vigencia fiscal 2020, no ejecuto el programa de auditorías internas y las auditorías realizadas registraron debilidades	Diseño y ejecución periódica de auditorías internas	Se evidencia cumplimiento parcial de este compromiso CUMPLIMIENTO PARCIAL (70%)
6	La entidad auditada incumplió la obligación de reportar la totalidad de la información contractual de la vigencia 2020 en el SECOP así mismo de 180 contratos celebrados, omite rendir la información de 135 de esos procesos en la plataforma SIA OBSERVA	Se reportaran los contratos dentro de los términos de ley.	Revisados los proceso contractuales y los registros en SECOP y SIA OBSERVA se puede señalar que no existe mejora alguna
7	En los contratos de prestación de servicios GAG 051, 052, 053, y 054 de 2020 suscritos, la administración	se solicitara el documento indicado en los contratos adelantados	se observa que en alguno de los contratos continua la omisión al solicitar tal

### **“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLANTICO

NIT: 890103037-4



	municipal no exigió al contratista el certificado o concepto médico ocupacional ordenado por el Decreto 1072 de 2015		documento cumplimiento 70%
8	: En el contrato No.003-2020, CAG 06-2020 y 223-2020 de prestación de servicios de apoyo de contratación directa la entidad no detalla ni especifica en los estudios previos de manera clara los criterios de experiencia e idoneidad que debe tener el contratista que amparen el desarrollo o ejecución del objeto contractual.	se incluirá en los estudios previos tal especificación	se observa que en alguno de los contratos continua la omisión cumplimiento 70%

El Municipio de Ponedera viene cumpliendo PARCIALMENTE y con un nivel de riesgo medio con los compromisos adquiridos dentro del plan de mejoramiento suscrito, como un beneficio otorgado.

### EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

En la Alcaldía Municipal de Ponedera, existe una oficina de Control Interno, representada por un funcionario nombrado como Jefe de la Oficina para la vigencia 2021.

Para el periodo fiscal 2021, la entidad en el desarrollo de su accionar administrativo ha venido retomando el rol que le corresponde en las funciones conforme al marco de la ley 87 de 1993 y los procedimientos establecidos en el Municipio de Ponedera.

En la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que durante la vigencia fiscal 2021, diseñó y ejecutó auditorías de control interno contenidas en el programa de auditorías internas, pero no generaron la suscripción de un plan de mejoramiento.

#### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



## 8 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado con deficiencias; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de con deficiencia; la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO		
GESTIÓN FINANCIERA	1,70	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1,3		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,85	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS			
<b>Total General</b>	<b>1,78</b>	<b>PARCIALMENTE ADECUADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>CON DEFICIENCIAS</b>	<b>EFFECTIVO</b>		
						<b>Rangos de ponderación CFI</b>	
						De 1.0 a 1.5	Efectivo
						De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
						De > 2.0 a 3.0	Inefectivo
<b>TABLA DE RESULTADOS</b>							
		Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO				
		Riesgo combinado	BAJO				
		Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS				
		Resultado del CFI	EFFECTIVO				

Emite un concepto **Con deficiencias**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,3**, como se ilustra en el cuadro anterior

La Alcaldía Municipal de Ponedera no tiene implementado el Sistema Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, no se evidencio la aplicación de la política de Control Interno prevista en la Ley 87 de 1993.

No obstante, se tienen establecidas algunas actividades de control, éstas no son efectivas, por lo tanto, se evidenciaron deficiencias en los procesos financieros, presupuestales y de contratación evaluados relacionados con:

- No se cuenta con elementos suficientes que permitan efectuar las pruebas de cálculo de la cartera

### **“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- Inadecuada aplicación de la política contable
- No contar con controles para garantizar el recaudo oportuno
- Falencias en el proceso presupuestal

## 9 REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Ponedera rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de Febrero de 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Ponedera cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100%	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100%	0,3	30
Calidad (veracidad)	100%	0,6	60
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100</b>

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que el Municipio de Ponedera no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos:

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



## 10 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría toda vez que se comunicó a la Subcontraloría Departamental, dependencia encargada de su recepción, a fin de que reportara las denuncias ciudadanas relacionadas con el Municipio de Ponedera y la respuesta fue no haber denuncia referente a dicho municipio.

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	10	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

### ***"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia